DIARIO DE SESIONES

DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año IV I LEGISLATURA 28 enero 1985 — Número 4 B Página 246

SUMARIO

PRESIDENTE:

ILMO. SR. DON MARTIN SILVAN DELGADO

-

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO, CELEBRADA EL DIA 16 DE ENERO DE 1985 .

Dep. Legal SA-8-1983

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO, CELEBRADA EL DIA 16 DE ENERO DE 1985.

*****

Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio.

*****

(Comienza la sesión a las once horas y cinco minutos).

*****

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgdo): Vamos a empezar los trabajos de la Comisión. En el día de hoy disculpar un poco el retraso en el comienzo de las sesiones, pero ha sido motivo por la esperanza de que los compañeros que viven fuera de Santander se pudieran incorporar a la Comisión, pero vemos que las dificultades técnicas han impedido la asistencia de los Diputados.

Como cuestión previa, el Consejero de Economía va a presentar a la Comisión la petición de un aval.

Damos la palabra al Sr. Consejero para que exponga ante la Comisión los planteamientos.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Muchas gracias. El motivo de esta información a la Comisión de Hacienda, Economía, Comercio y Presupuestos es la siguiente. Se ha presentado petición de aval, con cargo al presupuesto prorrogado del año 84.

Existe ya tradición de este uso, ya que el año pasado así se hizo. Bien es verdad que el año pasado la aprobación de los presupuestos fué tan atrasada que estaba más justificada una actuación de este caríz.

No necesito decirles a sus Señorías hasta que punto el uso que se hace de la prórroga de presupuesto es un uso limitado por la prudencia. En este sentido, la aplicación de gastos con cargo a la prórroga de dicho presupuesto se hace con un criterio restrictivo. Por supuesto se cumplen los capítulos de gastos corrientes y del capítulo uno, de sueldos, imprescindibles y necesarios para el funcionamiento de las instituciones.

Esta es la razón, por supuesto grande, de la prórroga del presupuesto.

Ahora bien, por otro lado, existe la obligación, en la Ley de Finanzas y en todas las leyes de presupuesto así lo han ido reflejando, de comunicar a esta Comisión la concesión de los avales por trimestres. Es decir, una vez transcurrido el trimestre, los que hayan acontecido durante dicho trimestre.

Puede en estas circunstancias esperar a la concesión de este aval, con cargo a los presupuestos del 85, una vez aprobados dichos presupuestos, y también puede hacerse, que es la comunicación que ahora presento, como consecuencia de la misma prórroga de presupuestos, en las características que los avales estaban permitidos en dicha ley del año 84.

Es decir, en ningún sentido el aval podrá superar, ni en

porcentaje ni en cantidad, a la indicada en la Ley de Presupuestos del año 84.

Como estos presupuestos se tramitan en este comienzo del año que estamos ahora mismo viviendo, ha parecido a la Consejería adelantar la comunicación a esta Comisión en una doble finalidad. Primero, de cumplir, aunque sea in voce, sin perjuicio de la obligación formal trimestral de comunicar los valores concedidos, esta petición de concesión de aval. Por otro lado, también informarles que con cargo a estos presupuestos prorrogados se habia solicitado dicho aval, y en principio el Consejo de Gobierno habia accedido a su concesión.

No se les oculta que el retraso para una más purista interpretación legal de esperar a la aprobación de los presupuestos del 85, y conceder dicho aval una vez aprobados, podria ocasionar perjuicios o daños a la empresa que solicita dicho aval, que es precisamente todo lo contrario de la finalidad que sus Señorías aprobaron en la ley del año pasado, al ser el aval una ventaja o una ayuda con la que la Comunidad Autónoma colabora a solventar los problemas con que se encuentran las empresas, y directamente a mantener los puestos de trabajo de dichas empresas.

En consecuencia, el aval solicitado, en algún sentido, podría considerarse que prejuzgaba lo que va a ser aprobado, si procede por su Señorías, al aprobar la Ley de Presupuestos del 85, pero también conviene reseñar que todas las leyes de presupuestos desde que se crea la figura del aval, que creo recordar que es en la Ley de Presupuesto del 83, no solamente por esta Cámara han sido aprobados el concepto y la filosofía que infunde la concesión de los avales por parte de la Comunidad Autónoma, sino que incluso, por la vía de las modificaciones del presupuesto en el trámite parlamentario, ha sido no solamente mantenido, sino incluso superada.

Si el proyecto de ley daba unas cantidades y unos porcentajes, la ley ha sido aprobada aumentando porcentajes y

cantidades, y quiero recordar que sobre estos temas ha habido una cierta unanimidad por parte de todos los Grupos, en el sentido de que sea considerado que la política de avales si pecaba de algún defecto era de ser más bien corta que largo, y los porcentajes más bien pequeños que grandes.

En este sentido, lo que pudiera llevar de prejuzgar los presupuestos del 85, esta concesión con cargo a la prolongación de los presupuestos del 84, parece que históricamente quedaba solventado por el criterio mantenido tradicionalmente por nuestra Cámara.

Creo que con estas palabras queda claro un poco el problema que nos acontece, y lo que la Presidencia juzgue oportuno.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

¿Quieren intervenir los Grupos Parlamentarios?.

Sr. Enrique Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El Grupo Parlamentario Socialista recoge las palabras del Consejero de Economía, Hacienda y Comercio, y en la misma línea que expresó ya en el debate presupuestario del año pasado, en cuanto se trató los problemas que aquejaban a Agua de Solares y la postura de abstención, porque reconociendo los graves problemas que tiene Agua de Solares, y que debe de tenerlos cuando la premura es la que indica el Consejero de Economía, Hacienda y Comercio, pues ello no obsta para que expresemos nuestras muy serias dudas acerca de que la gerencia actual de Agua de Solares esté siendo ejercida en el camino que pueda llevar a la salvación definitiva de esta empresa.

Por lo tanto, comprendemos que tiene una necesidad imperiosa de hacerse con ese aval. Nos abstenemos, puesto que entendemos que el Grupo mayoritario va a acceder a la concesión de ese aval, y en su momento, que será dentro de unos días,

expresaremos nuestros criterios acerca de la gestión de Agua de Solares.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Enrique Ambrosio.

Yo quisiera recordar a los señores Diputados que la Comisión únicamente tiene competencias para ser informada, porque quien dá los avales es el Consejo de Gobierno, en tanto respete lo que dispone el artículo 7 de los Presupuestos. No se va a proceder a votos, simplemente era información.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En la línea de lo que ha dicho el Portavoz Socialista, nosotros hasta que no tengamos la documentación que se ha solicitado sobre los planes de reflotamiento de la empresa, tampoco hacemos juicio en este tema, y tenemos nuestras reservas en cuanto a que la política actual que se lleva a cabo en Agua de Solares vaya a contribuir al relanzamiento de la Sociedad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Revilla.

Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Nosotros pensamos que aunque haya dudas, como dicen los representantes del Grupo Socialista y del PRC, del reflotamiento de Agua de Solares, creemos que se está tratando por todos los medios de que esto se lleve a cabo. Si condicionamos el que se conceda el préstamo que se está solicitando por el Consejero de Economía, pensamos que será retardar más el que ese reflotamiento se pueda llegar a ello.

Nosotros, por lo tanto, pensamos que siguiendo las normas establecidas, como ha dicho el Presidente, Sr. Silván, se

cumplan los trámites y que sea el Consejo de Gobierno el que hace el crédito.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Martínez.

Sr. Consejero.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: El aval solicitado es para Agua de Solares. La comunicación era en pura técnica presupuestaria en uso de la autorización de dar avales con cargo al presupuesto prorrogado.

Por supuesto, el tema objetivo de la finalidad concreta, en este caso Agua de Solares, entiendo que será explicado por la Consejería competente en su momento.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente: A mí lo único que me preocupa no es el hecho de que se apruebe o no se apruebe. Como bien ha dicho el Presidente la competencia es exclusivamente la de ser informada.

Es en el punto 3, del artículo 7 de la Ley de Presupuestos prorrogada, donde se dice que se establece el límite global de avales a conceder en la suma de 100 millones de pesetas.

Pregunto al señor Consejero si en el ejercicio 84 se ha ejercido el derecho de aval por más de cien millones de pesetas, o no se ha cubierto esa cantidad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: No se ha cubierto esa cantidad.

En cualquier caso el aval concedido no sería con los criterios de la Ley de Presupuestos del 85, que aumentan las cantidades a avalar en el proyecto de ley, sino con los criterios y topes fijados en la Ley del 84.

Desde luego no se han cubierto, y aunque fuera usando el fondo 84 cabría esta posibilidad. Lo que pasa es que en el año 84, esta empresa que lo solicita ya habia solicitado su cupo, no podría pedirlo con cargo al 84 en ningún momento.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Si no hay más palabras damos por terminado este punto.

Pasamos a la comparecencia de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Tenemos con nosotros al Sr. Consejero, a la Sra. Secretario Técnico, al Director Regional de Carreteras y al Director General de Obras Públicas.

Si el Sr. Consejero quiere hacer una introducción explicando las líneas generales de los presupuestos de su Consejería, podíamos empezar por este trámite, o si lo considera innecesaria entrariamos en el turno de preguntas.

Sr. Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Muchas gracias, Sr. Presidente: Ante todo quisiera disculpar la ausencia del Director Regional de Medio Ambiente, que parece tenía que venir de Torrelavega y no sabemos si ha llegado.

En cuanto a las líneas generales de la Consejería de Obras Públicas, por un lado se prepararon unos presupuestos por programas, con arreglo a las necesidades que se detectaban en la región. Degraciadamente estos presupuestos por programas, que alcanzaban una cantidad muy importante, no han podido ser

considerados totalmente en el Consejo de Gobierno, puesto que excedía de las disponibilidades que nos hubiese correspondido a Obras Públicas en un reparto, más o menos, equitativo. Por esto hubo que reducirlo.

Los conceptos en los cuales se ha puesto mayor énfasis ha sido en la explotación, conservación y mejora de carreteras, en los Planes de Obras y Servicios, en los Planes de la Comarca de Acción Especial Zona Sur, en el saneamiento y abastecimiento, en la promoción pública de la vivienda, en la infraestructura y explotación de puertos y también se ha dedicado una atención especial, aunque financieramente no ha llegado a una cifra muy importante, al Medio Ambiente.

Creo que con esto puede ser suficiente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al turno de preguntas. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Dentro del programa 331-33 quería hacer tres preguntas, que son las siguientes.

Dentro de la partida del concepto 612, los 40 millones consignados para mejora y rehabilitación del patrimonio arquitectónico de Cantabria, que se nos explicara un poco qué proyectos hay, el destino de estos fondos.

Del concepto 682, programa 331-34, en la partida del Fondo de Compensación, 269 millones, en el anexo de inversiones viene distribuida una cantidad para Castro-Urdiales, Santander, Torrelavega, Laredo, Santoña y Corvera de Toranzo, qué otros proyectos hay que completen la cantidad.

En el programa 331-33, en el concepto 226, la partida de 500.000 pesetas en gastos diversos, dedicada a jurídicos y contenciosos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Revilla.

Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Sr. Presidente: Si me permite puede informar el Director Regional de Vivienda.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: Sr. Presidente: La primera partida, que preguntaba D. Miguel Angel Revilla, era sobre los 40 millones para edificios y otras construcciones.

Esta partida presupuestaria se incluye por primera vez, debido a que hemos aceptado la transferencia de arquitectura y vivienda. Ya en el año 84, aunque no figuraba en el presupuesto, se están concediendo subvenciones para rehabilitación de edificios de interés arquitectónico en la región de Cantabria.

En el año 84, una vez aceptada la transferencia, se han aprobado por Consejo de Gobierno alrededor de 10 millones de pesetas para Reinosa, para la rehabilitación de los torreones anejos a la Casa Consistorial de Reinosa, 1.700.000 para la rehabilitación de la Casa Consistorial de Riotuerto, y como proyectos para financiar con cargo a los años 84 y 85 tenemos la rehabilitación de la Casa Consistorial de Meruelo, la terminación de la rehabilitación de los torreones de Reinosa. La Casa Consistorial de Meruelo, aproximadamente, tiene un presupuesto de 4 millones. La terminación de los torreones de Reinosa tiene otro presupuesto de 10 millones de pesetas. La rehabilitación del teatro de Reinosa, que es un proyecto de 110 millones de pesetas, en los cuales la Dirección General de Arquitectura pone 70 millones de subvención a fondo perdido, y los otros 40 millones, en estos momentos estamos en diálogo con el Ayuntamiento de Reinosa a ver qué aportaciones serían de la Diputación Regional y del Ayuntamiento de Reinosa.

Otros proyectos que están en estos momentos en estudio técnico son la rehabilitación de La Lechera en Torrelavega, que se quiere destinar para exposiciones, y la primera que se va a

inaugurar este año es la Exposición del Mueble. Tenemos otro proyecto que es la rehabilitación del fuerte de Santoña, que quieren inaugurarlo con la Exposición y Feria de la Anchoa del Norte de España.

Estos son, en estos momentos, todos los proyectos que han entrado en la Dirección para ser subvencionados con cargo a las partidas presupuestarias del año 84 y del año 85. En el año 84 eran 58 millones de pesetas los que vinieron con la transferencia, y en el año 85 la Consejería propone 40 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Astorquia.

EL SR. REVILLA ROIZ: Del Fondo de Compensación Interterritorial, de los 269 millones, en el anexo de inversiones figuran una serie de viviendas en una serie de localidades, y el resto prometiéndonos viviendas. Quisiéramos saber si existe un proyecto de cuáles van a ser los nuevos núcleos que van a tener promoción de la vivienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Astorquia.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: Lo que figura ya con destino fijo en el Fondo de Compensación del año 85 son aquellas viviendas que tenían anualidad ya en el año 1984.

La promoción de nuevas viviendas, que fué aprobado por el Consejo de Gobierno, es la promoción que se inicia en el año 85, y sería financiar en los años 85, 86 y 87.

Como primer capítulo tenemos aquellas viviendas que hemos recibido la transferencia totalmente paradas. Estaban paradas y hemos pensado que lo más importante era poner en marcha las obras y entregar cuanto antes estas vivienda, que muchas de ellas están ya adjudicadas.

Como viviendas que estaban totalmente paralizadas tenemos 49

viviendas en Reinosa, 66 viviendas en el Zapatón de Torrelavega, 50 viviendas en Laredo, 32 viviendas en Reinosa, 28 viviendas en el Polígono del Zapatón de Torrelavega, la terminación de 56 viviendas en Castro Urdiales y 124 viviendas en el Zapatón de Torrelavega.

Todas estas viviendas, por una u otras razones, por rescisiones de contrato con la empresa constructora o bien porque habia que realizar una serie de proyectos complementarios que estaban sin financiar, están paralizadas. La mayor parte de ellas están adjudicadas, tienen beneficiarios ya, y no lo pueden ocupar, desde hace más de doce meses, exclusivamente porque no se terminan estos proyectos. Esto es lo primero que vamos a intentar de la Consejería, poner en marcha estas obras y entregar estas viviendas.

Como viviendas de promoción nueva tenemos 16 viviendas en Meruelo, que ya se ha enviado al informe fiscal previo a la aprobación por el Consejo de Gobierno; 48 viviendas en Cazoña, 30 viviendas en Cabezón de la Sal y 15 viviendas en Ribamontán al Mar.

Por otro lado, en el capítulo de vivienda hemos aceptado una propuesta de Madrid, de financiar, con cargo al AES, 200 nuevas viviendas, y esas 200 nuevas viviendas se construirian 128 en Santander, en Cazoña, 36 viviendas en el Zapatón de Torrelavega. Esas son las primeras viviendas que hemos aceptado con cargo al AES, y que estamos esperando que nos contesten la financiación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Astorquia.

EL SR. REVILLA ROIZ: Quedaba una pregunta que era en el programa 331-33, concepto 226, jurídicos y contenciosos 500.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Astorquia.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: Sr. Presidente: Esta partida de

500.000 pesetas la tenemos prevista por si en algún momento necesitamos la contratación de servicios jurídicos exteriores a la Diputación Regional, para la defensa en algún contencioso administrativo en materia de arquitectura y vivienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Astorquia.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pregunto si no hay equipo jurídico en la Casa como para asumir la defensa de estos problemas, sin necesidad de recurrir a contrataciones fuera.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Astorquia.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: Los servicios jurídicos que están en la Consejería de Presidencia lo que realizan es una labor de información previa a los acuerdos de Consejo de Gobierno, sobre todo en los recursos de alzada.

A veces se necesitan servicios jurídicos especializados para defender a la Diputación en los contenciosos-administrativos en Burgos, como ya ha sucedido en algún caso, o para realizar algún informe específico en materia de arquitectura y vivienda, como ya tuvimos ocasión de contratar el año pasado a un consulting de Madrid, para que nos informara sobre la legalidad o no de la licencia que hubo en el Ayuntamiento de Torrelavega sobre INEASA.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Astorquia.

Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente: Yo quisiera un poco más de información respecto al tema que nos ha informado el Sr. Astorquia con cierta amplitud, el de la promoción pública de la vivienda.

Se nos ha dicho el número de viviendas que están adjudicadas

y que por diversos motivos han sido paralizadas, y teniendo ya destinatarios no pueden ser usadas porque falta una serie de obras para terminarlas.

Por otra parte, nos ha dicho las 109 viviendas que están previsto hacerse, y las 200 con cargo al programa del AES.

La consignación para este año es de 269.700.000 pesetas. Yo quisiera que nos hablase un poco del reparto de ese dinero, porque me parece que son excesivas obras para poder hacer frente con este dinero.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Astorquia.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: Como complemento a la información anterior que estaba informando sobre el tema de las viviendas que intentábamos promocionar con financiación del AES, yo habia dicho 128 viviendas en Cazoña, 36 viviendas en Torrelavega. El complemento de esta información son 30 viviendas en Torrelavega en el Zapatón y 24 viviendas en Laredo.

Contestando a la pregunta del señor Diputado, le diré que en una programación de vivienda, que comenzamos después de la tranferencia en el año 85, siempre se ha evaluado que en el primer año estas nuevas viviendas solamente tengan prevista una anualidad entre el 10 y el 20 por ciento.

La programación heredada del IPPV - Madrid, se nos proponia, que es la política que seguian ellos, que la financiación sería el 10 % el primer año, el 55 % el segundo año y el 35 % el tercer año. Esta es la forma como llevaba Madrid la Promoción Pública de la Vivienda.

Yo pienso que el 10 % es muy poco para el primer año, sobre todo si comenzamos la promoción en el mes de enero. También creo que más del 20 % no se debería prever en la primera anualidad.

Si seguimos con la idea de las personas que han llevado

hasta ahora la promoción pública de la vivienda, que tienen bastante más experiencia que nosotros, podíamos decir que iriamos a un 20 %, a un 55 % y a un 25 %.

Todas estas viviendas que he relacionado antes, si solamente dedicamos el 20 % del presupuesto en el año 85, tenemos suficientemente cubierta la anualidad.

Por otro lado, quiero recordarle al señor Diputado, que no solamente tenemos 269,7 millones de pesetas en el presupuesto, sino que tenemos 531 millones de pesetas para la promoción pública de la vivienda, año 85.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Astorquia, rogaría que se separase un poco del micrófono, porque hay dificultades auditivas. Gracias.

Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente: Si no le es muy molesto podernos facilitar el reparto de estas cantidades para este año. Es decir, si además de los 269 millones hay otros 531, estos 531 en qué cantidades irian a las nuevas, a la AES y a la reposición de lo anterior.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Astorquia.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: Sr. Presidente: En las viviendas que pretendemos financiar con cargo al AES, se pretenden financiar tal como expusimos en una conversación con el Director General del IPPV, y que puedo leer la carta confirmando esta conversación.

Le deciamos que "confirmando nuestra conversación telefónica, me complazco en comunicarle que en principio estamos dispuestos a aceptar 200 viviendas, previstas para Cantabria en la mesa de negociación del acuerdo económico social, con una financiación de 150 millones de pesetas en la anualidad 1985,

con cargo a la Administración Central, 275 millones de pesetas en la anualidad 1986, de los cuales 230 millones serían de la Administración Central y 45 millones de la Diputación Regional de Cantabria, y 75 millones de pesetas en la anualidad 1987, a cargo de los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma".

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Astorquia.

Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: A mí me preocupa un poco el haberse tenido que hacer cargo este Consejo de Gobierno, con una gestión no debidamente bien terminada por el Gobierno Central.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Linares, yo le rogaría que son preguntas para esclarecer partidas, más que hacer valoraciones.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente: Me daría por conforme con saber, si me puede responder el señor Director Regional, con qué cantidad de dinero tiene que proponer el Consejo de Gobierno para estas obras, que no han sido debidamente terminadas por fallos en los contratos anteriores.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Astorquia.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: Sr. Presidente: Nosotros tenemos previsto en el año 1985, para las 49 viviendas en Reinosa, 5 millones y medio de pesetas, para terminar las 66 viviendas en el Zapatón, 24 millones de pesetas, para las 50 viviendas en Laredo tenemos previsto 100 millones de pesetas. Las 32 viviendas en Reinosa son 75 millones de pesetas, 28 viviendas en el Zapatón son 56 millones de pesetas, y para terminar las 56 viviendas en Castro Urdiales, hemos enviado al Consejo de Gobierno un proyecto complementario, que es la instalación del gas propano y la urbanización de la plaza adjuntad, por 13 millones de pesetas, y para terminar, las 124 viviendas del Zapatón, un proyecto complementario de 9.300.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Astorquia.

Señor Enrique Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En primer lugar, yo le preguntaría al Sr. Consejero cuándo ha sido nombrado el Director de Vivienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: El Sr. Astorquia actúa como Director de Vivienda en funciones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Señor Enrique Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: ¿Hay algún motivo que impida desde hace meses que no haya Director de Vivienda?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Señor Presidente:

Como ya saben los señores Diputados, ha sido recientemente cuando se ha terminado la reestructuración de las distintas Consejerías del Gobierno Cántabro. Me parece que se ha publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, quizá hace un mes o veinte días. Entonces hasta momento no se podía haber hecho el nombramiento, porque tampoco sabíamos cómo iban a quedar distribuidas las funciones.

Inmediatamente nos hemos dedicado a una función, que consideramos que es la más acuciante, y era el asignar los distintos funcionarios a los puestos que les correspondía, puesto que funcionando bien la Dirección de la Vivienda y la Dirección de Obras Hidráulicas con la colaboración del Sr. Astorquia, pues hemos pensado que se podía retrasar la designación del Director de la Vivienda, hasta haber solucionado los otros problemas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Una matización sobre lo mismo. O sea, ¿es pensable, por lo tanto, que a partir de ahora sea todo una misma Dirección, Obras Hidráulicas y Vivienda?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: No, no. Mi explicación no ha querido decir que sea una misma Dirección, sino que hemos retrasado la designación de los dos Directores porque hemos atendido, fundamentalmente, a la reorganización de la Consejería y a la adscricción de los funcionarios distintos a los puestos de Jefe de Sección, de Jefe de Negociado, de Jefe de Servicio.

Pero, evidentemente, somos conscientes de que debe de nombrarse, bien por la amplitud de los cometidos que existe y el trabajo que hay, un Director de Vivienda y un Director de Obras Hidráulicas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: ¿Cuántos funcionarios hay actualmente adscritos al programa de Arquitectura y Vivienda?. Perdón, si la pregunta no puede ser contestada fácilmente ahora, no hay ningún problema en que sea contestada con posterioridad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Tenemos a mano la relación de funcionarios, de manera que solamente es contarlos. Si la Secretaria Técnica los quiere contar, yo creo que en medio minuto se puede decir.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señora Pérez.

LA SRA. PEREZ GARCIA: ¿Se refiere a la Dirección completa o únicamente al Servicio de Arquitectura y Vivienda?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): A toda la Consejería.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Es una pregunta que va a ser repetida en esta Consejería y en las otras, porque en algunas, como la de esta tarde, Agricultura y Ganadería, hay programas que tienen más de 100 millones de pesetas en gastos de personal, sin especificar qué personal. Es únicamente la especificación de personal y nada más. O sea, no es por contarlo ahora, sino que se puede entregar luego en una documentación adjunta.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Yo pediría a la Consejería de que sería más fácil contestar por escrito.

LA SRA. PEREZ GARCIA: El personal total de la Consejería de Obras Públicas es de 482 funcionarios, entre personal contratado y personal laboral.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Entonces la pregunta es: de esos 482 funcionarios, ¿cómo están adscritos a cada programa?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para agilizar las comparecencias, si les parece mañana o esta tarde pueden presentar esto a través de un escrito, y con eso la respuesta al Sr. Ambrosio será más completa, más pensada y mejor.

Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Señor Presidente:

Nosotros podemos decir cuál es el número total de personas de la Consejería y cuál es el número de personas que están en cada una de las distintas Secciones, Servicios, Direcciones de la Consejería.

Para contestar en cuanto a la asignación de programas también se puede hacer, pero como se han atribuido por porcentajes, esto llevaría un poco más de tiempo. Pero, evidentemente, lo podemos hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Por terminar. En el programa 331/35, y quizá ha sido contestado anteriormente, para edificios y otras construcciones, 261.999.000 millones de pesetas. ¿Eso forma parte de las respuestas anteriormente dadas o no?. Yo entiendo que no.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Astorquia.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: Estos 261 millones de pesetas son los que complementan hasta los 531 que hablaba antes, a los 269,7 que están en el Fondo de Compensación. Es decir, esto lo único que está es repartido Fondo de Compensación o extra-Fondo de Compensación, Presupuesto Ordinario. Pero es exactamente la misma partida presupuestaria. Todo es para promoción pública de la vivienda, 531 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: ¿Y con esos 531 millones es la realización de las viviendas de promoción que anteriormente se han citado?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Astorquia.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: Exactamente. Es la continuación de la anualidad del año 84 para las viviendas que están expresadas en el Fondo, y luego nuevas viviendas, donde pone "promoción pública de nuevas viviendas" son las que yo he leído aparte. Con la matización de que no es que el presupuesto de 531 millones de

pesetas va a cubrir la totalidad de los presupuestos de estas nuevas viviendas, sino que oscila entre el 10 y el 20 por ciento, año 85, lo que nos vamos a gastar de media entre lanzar estas obras que estaban paradas, o en comenzar otras nuevas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Astorquia.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el anuncio de inversiones de esta misma partida, se dice "construcción de viviendas promocionadas directamente por Diputación Regional de Cantabria y fomento de la inversión en viviendas de protección oficial". Esto es otro cosa ¿no?.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: Las viviendas de protección oficial se dividen en dos grupos: viviendas de protección oficial de promoción privada y viviendas de protección oficial de promoción pública.

Entonces el Servicio de Promoción Pública de la Vivienda lo que realiza es: por un lado, la promoción directa de las viviendas, que es la relación que hemos leído antes, y, por otro lado, promociona, a través de las calificaciones provisionales, la promoción privada de la vivienda.

O sea, que todas son viviendas de protección oficial, pero unas son de promoción pública, es decir, de gestión directa de la Consejería, y, por otro lado, de la promoción privada, que es de gestión directa por parte de los promotores, pero que nosotros tenemos que darles la calificación provisional y tenemos que subvencionarle, a través de los Presupuestos Generales del Estado, rebajando tres puntos el tipo de interés de los órganos financieros de las entidades financieras.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La suma de los 269 millones

provenientes del Fondo de Compensación Interterritorial, más los 262 millones, forman los 531 millones de pesetas, partida que se aplica a: primero, reactivar las viviendas paradas recibida, en la cantidad que ha leído el Director de Vivienda en funciones, de 50 en Laredo, 56 en Castro, 28 en el Zapatón, etc., más promover 16 nuevas en Meruelo, 48 en Cazoña, 30 en Cabezón y 15 en Ribamontán al Mar. Eso está perfectamente entendido.

La pregunta es ¿estas que se han recibido paradas en la transferencia, el dinero que es necesario ahí inyectar para que eso se termine correctamente, de qué arca sale?, ¿de la central o de la regional?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Astorquia.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: Señor Presidente.

El dinero para terminar estas viviendas, evidentemente, tiene que salir de la Diputación Regional, porque es adelantar un dinero que vamos a recibir, ya que aunque estas viviendas estén adjudicadas no están pagadas.

Luego, nosotros lo que hacemos es que recibimos un patrimonio ya parcialmente construído, una inversión que ha realizado el IPPV en Madrid, que no va a recuperar IPPV en Madrid, que nos lo entrega a nosotros y, evidentemente, nosotros tenemos que poner el resto para terminar las viviendas y recibimos el pago de estas viviendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sobre esto mismo. No acabo de entender lo de los tres puntos que subvenciona la Diputación. ¿Quiere decirse que los constructores privados que se acojan a la vivienda de protección oficial, aparte de interés normal que en el Banco Hipotecario o en cualquier Banco oficial tiene un interés, estos constructores van a tener tres puntos menos sobre ese interés?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Astorquia.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: Señor Presidente:

El interés normal de las entidades financieras para viviendas de protección oficial está fijado en un 14%. Sin embargo, el Estado, para promocionar el plan cuatrienal de la vivienda, ha establecido una rebaja en tres puntos de ese interés, con lo cual los promotores y luego los compradores, porque el crédito se transpasa en el momento de la firma de la escritura al comprador, se benefician de un interés del 11% para la promoción de viviendas de protección oficial.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Entonces quiero entender que les saldría más barato que lo hicieran a través de un Banco oficial, porque si lo hacen a través de un Banco privado la subvención la da siempre el Estado y al Banco oficial también. ¿Por qué tiene la Diputación que pagar esos tres puntos?, es lo que yo no entiendo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Astorquia.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: La Diputación no paga los tres puntos. La Diputación en el Decreto de transferencias ha establecido que de los Presupuestos Generales del Estado se pagan esos tres puntos para conseguir que se realice el plan cuatrienal de la vivienda. Entonces nosotros, nuestra labor es ejecutiva, en el sentido de que mediante nuestras calificaciones provisionales y definitivas ejecutamos que el Estado pague esos tres puntos a las entidades financieras.

O sea, que dinero de la Diputación Regional no sale absolutamente nada para rebajar esos puntos de interés; lo pagan los Presupuesos Generales del Estado; pero nosotros, a través de nuestra firma, porque la competencia de vivienda es una competencia exclusiva. Entonces nosotros, en el momento en que

extendemos una calificación provisional a una vivienda de protección oficial, automáticamente con ese papel van a la entidad financiera y les dan el crédito al 14% y la entidad financiera se lo pasa al IPPV en Madrid, y recibe tres puntos de los Presupuestos Generales del Estado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Astorquia.

Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En el programa 331/36 hay una variación de activos financieros por valor de 20 millones de pesetas, en préstamos y anticipos y 25 millones en forma de subvenciones, ambos, entiendo, para la mejora y la realización de viviendas rurales. ¿Cuál es la filosofía que inspira esos dos programas y de acuerdo a qué criterios se va a desarrollar?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Astorquia.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: Señor Presidente:

Tenemos previsto para el año 1985 que IPPV de Madrid nos transfiera, como todos los años, 20 millones de pesetas para el capítulo de la vivienda rural, y esperemos recibir de créditos anteriores 25 millones de pesetas de ingresos, que son las devoluciones de los empréstitos de años anteriores, para el capítulo de la antigua obra "San Isidro Labrador", que en estos momentos es la vivienda rural. Sumando esas dos partidas presupuestarias dispondremos, si lo aprueba la Asamblea, de 45 millones de pesetas para mejora del habitat rural.

En estos momentos, en el año 84, disponemos, en números redondos, de 94 millones de pesetas, de los cuales en estos momentos ha habido Resoluciones concediendo subvenciones por un importe de 72 millones de pesetas. De aquí a final de enero creo que agotaremos los 94 millones de pesetas que teníamos en la transferencia de la vivienda rural, con lo cual agotaríamos el presupuesto del año 84, y comenzaríamos, en el momento en que se

aprobaran los presupuestos del año 85, a seguir concediendo subvenciones con cargo a estos presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Astorquia.

Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: ¿El presupuesto del año 84, de este programa concreto, habría sido de 94 millones de pesetas?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Astorquia.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: Exactamente, 94 millones de pesetas. Hay que tener en cuenta que la cifra es importante y entonces los señores Diputados pensarán que es que ahora se rebaja la cifra que se dedica a la vivienda rural, pero esto no es así. Lo que sucede es que la Administración Central desde el año 82 no concedía una sola subvención a la vivienda rural, y entonces nos hemos encontrado con una herencia de 94 millones de pesetas. Pero, evidentemente, al año dedicaban entre los 40 a los 42 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Astorquia.

Señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sobre esto mismo. Señor Director ¿podría desglosar estos 94 millones en concepto de qué fueron transferidos?. O sea, supongo que en parte a los empréstitos devueltos y en parte a la subvención. ¿Me podría decir en qué forma?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Se refiere, Sr. Linares, a los presupuestos del año 84?.

EL SR. LINARES SAIZ: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Quizá no sea éste el momento oportuno, a no ser que le sea fácil al Sr. Astorquia entregar esta información.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: Es muy sencillo. En el acta de la transferencia, en la Caja de la transferencia a la vivienda rural, en la cuenta corriente existían 74 millones de pesetas. Si le sumamos los 20 millones de pesetas que daba el IPPV de Madrid para la vivienda rural, año 84, son, en números redondos, los 94 millones de pesetas que hemos tenido para gastar en el año 84.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el programa 341.38, en inversiones reales, concepto 659, "estudios, proyectos y convenios" existe una partida de 6 millones. Me gustaría conocer qué proyectos de inversión hay en estos 6 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Astorquia.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: Señor Presidente:

La partida presupuestaria a la que se refiere el Sr. Diputado es la partida prevista en los presupuestos del año 85 para subvencionar a los Ayuntamientos la redacción de planes de urbanismo. Ya conocemos que las subvenciones oscilan y pueden ser del 90 % en el caso en que contrate la Diputación Regional, o puede ser el 50 % en el caso en que la contratación se realice por el Ayuntamiento directamente. Pero esta es para promoción de la redacción de los planes de urbanismo a nivel municipal.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Astorquia.

Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En el programa anterior, el 341.37 "ordenación del territorio y agentes responsables de acción territorial", es un programa que llama la atención porque no tiene inversiones. ¿Cuál es el motivo?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: ...(no se oye). Entonces las subvenciones posibles, las reducciones de los impuestos, todo esto es otorgado por la Administración Central. Entonces aquí solamente debe de considerarse los gastos de personal y de funcionamiento del servicio de acción territorial.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: ¿Entiendo que ese personal exclusivamente realiza la tramitación de expedientes para acogerse a los beneficios del gran área de expansión industrial?.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: No exactamente solo a la tramitación de los expedientes, sino también realiza una labor de captación de empresarios o también de insistencia ante la Administración Central para conseguir el máximo de beneficios en cada caso particular.

Forma parte de la tramitación de los expedientes, evidentemente, el estudio del proyecto, su análisis, la valoración, la comprobación de las características del lugar donde se pretende hacer la instalación, pero son múltiples.

No quiere decir que es una labor meramente administrativa, sino que también, en gran parte, actúa este servicio como un gerente para la captación de empresarios y para el logro del mayor número de beneficios para estos empresarios, puesto que normalmente, bueno, las disposiciones dicen "se concederá hasta el 95% de excepción de los impuestos de ...", "se concederá hasta..." etc. Entonces ese "hasta" hay que procurar lograrlo hasta el máximo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sobre esto mismo. ¿Me podría informar del número de expedientes que ha tramitado esta oficina en el año y el resultado positivo de los mismos?, ¿cuántos han sido favorables?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Astorquia.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: Señor Presidente:

Aceptada la transferencia en materia de acción territorial, se formó la Comisión Regional de Acción Territorial, que se ha reunido exactamente una vez al mes, se ha reunido tres veces, porque desde entonces no ha transcurrido más tiempo.

En cada una de estas reuniones se han informado favorablemente cuatro expedientes; en total 12 expedientes, de los cuales Madrid ha mandado al Consejo de Ministros para su aprobación definitiva, favorablemente informados, 11 expedientes.

Solamente ha habido uno que ha sido rechazado, exclusivamente, porque las últimas directrices que nos ha dado Madrid en materia de acción territorial, es que no se admiten expedientes con presupuesto de inversión inferior a 10 millones de pesetas, y este era inferior a 10 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Astorquia.

Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: ¿No sería del criterio del Sr. Consejero de que este tipo de programa no deba de estar en esa Consejería y sí en la Consejería de Industria?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Desde luego, cuando yo llegué a Obras Públicas debo de confesar que también tenía el criterio del Sr. Diputado. Pero después de analizado el problema detenidamente, y visto que en Madrid depende del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y que existe una cierta correspondencia unívoca entre los departamentos ministeriales de Madrid y las Consejerías del Gobierno cántabro, pues he creido conveniente, digamos, no profundizar sobre el hecho de que debería de pasarse esto a otra Consejería.

Quizá no debiera de ser tampoco la de Industria, porque parte de los proyectos son de ganadería o de agricultura y otros son de pesca. Es una duda que se me ha planteado, pero lo que me ha mantenido en la idea de continuarlo en Obras Públicas es la correspondencia esta que digo que existe entre nuestras Consejerías y los departamentos ministeriales de Madrid.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Independientemente de compartir o no la explicación anterior, bueno, a lo mejor en Madrid se duplican servicios que en la Diputación Regional de Cantabria no debieran de estar duplicados.

El 341/39, en inversiones reales, en la página 179 "planeamiento urbanístico y ordenación del territorio", también hay en el epígrafe "estudios, proyectos y convenios", 5 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Como esto está ligado con alguna respuesta anterior del Sr. Director, pues quizá sería más conveniente que contestase él.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Astorquia.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: Señor Presidente.

Exactamente esta partida presupuestaria está incluida para subvencionar planeamiento urbanístico. Lo que pasa es que en este caso no sería para subvencionar a los Ayuntamientos sus planes generales de urbanismo, sino que sería para la redacción de planes de urbanismo de interés para la Comunidad Autónoma que podrían ser planes especiales.

En este sentido, en estos momentos estamos elaborando la adaptación de la Ley del Suelo a Cantabria y estamos pidiendo, como ha hecho antes que nosotros la Comunidad Autónoma de Madrid, nuevas figuras de planeamiento que sean vinculantes a los planes generales municipales actualmente en vigor. Entre estas figuras de planeamiento queremos fortalecer la figura del plan especial.

Y uno de los planes que queremos en el año 85 sacar, por ser de gran interés para Cantabria, sería el Plan Especial de Protección de la Zona Litoral de Cantabria. Entonces como primera anualidad, año 85, este dinero estaría dedicado, si conseguimos tramitar y que la Asamblea apruebe la nueva Ley del Suelo para Cantabria, quisiéramos dedicarlo como primera anualidad para el Plan Especial de Protección de la Zona Litoral.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Astorquia.

Señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Sobre esto mismo, una pregunta genérica. La inversión que el Consejo de Gobierno para el año 85 propone en planeamiento, bien sea a Ayuntamientos, bien sea de ámbito regional por el propio Gobierno, ¿es superior, igual o inferior a las subvenciones que concede el Gobierno Central?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Astorquia.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: ¿Quiero entender que si es superior o inferior a la parte prevista por el Gobierno Central para la transferencia de urbanismo?.

EL SR. LINARES SAIZ: SÍ.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: Es inferior a esta cantidad.

EL SR. LINARES SAIZ: ¿Me podría decir en cuánto?.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: Más o menos, la cifra era la que estaba prevista en el año 84, que oscilaba alrededor de los 13 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En el programa 342/40, es el control de depuración de aguas y pertenece al Servicio Hidráulico. Luego nos encontramos con otro programa que es calidad del agua, que pertenece al Medio Ambiente.

A juicio de este Diputado, al menos, la depuración de las aguas, su control, está muy ligada con la calidad de las aguas. ¿Por qué hay esta disociación en la responsabilidad, que sea uno el control de depuración de aguas del Servicio Hidráulico y, sin embargo, la calidad del agua, que, evidentemente, debería de englobar el control de la depuración, del Medio Ambiente?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: El programa 342/40, control de depuración de aguas, se refiere fundamentalmente al control y análisis de las muestras de agua de los planes especiales. Es decir, aquellos que tiene atribuidos la Diputación Regional para el abastecimiento en alta de los distintos Ayuntamientos de la región.

Como verán ustedes, en este programa no existe ninguna cantidad para inversiones. Solamente existe para personal y los gastos corrientes, con un total de 5,9 millones de pesetas.

El programa de calidad del agua, que es el 343/43, prevé unas inversiones de 29 millones de pesetas, que están estrictamente relacionadas con los planes de saneamiento de la cuenca del Besaya, la vigilancia de la calidad de las aguas territoriales y la calidad de los recursos fluviales. Es decir, que se refiere, sobre todo, al análisis de los vertidos a estos cauces.

En el primero, como he dicho antes, es el control de la calidad del agua potable, y en este es un concepto genérico para el control de la calidad de las aguas residuales y, por lo tanto, el mantenimiento de la calidad de los cursos fluviales.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Le acabo de oir al Sr. Consejero que se dedica una partida de 5 millones de pesetas al análisis de los vertidos. La pregunta es, Sr. Consejero, ¿tenemos competencias en vertidos fluviales?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Perdón, yo no creo que haya dicho 5 millones a los vertidos, creo que entonces me he equivocado. He dicho que en el concepto de calidad de agua, que es el 343/43, son 29 millones de pesetas.

¿Si tenemos competencia?. Acabamos de llevar al Consejo de Gobierno una propuesta para que la Asamblea apruebe la asunción de competencias en relación con los vertidos y con la contaminación de las cuencias fluviales. De manera que si a esto el Consejo de Gobierno lo dá vía libre, pues vendría a la

Asamblea. Es decir, asumir las competencias de la Comisaría de Aguas del Norte de España en relación con los vertidos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sobre esta misma partida, que el Sr. Consejero nos ha hablado de 29 millones, yo quisiera que especificara un poco más el tema del desglose de los 15 y de los 14 millones. ¿Qué adquisición de medios materiales son? y ¿qué estudios y proyectos -porque supongo que son estudios y proyectos que se van a encargar-, de qué estilo y a quiénes?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Las inversiones del capítulo 6, es decir, las inversiones en la calidad de agua, del Medio Ambiente, se desglosan en 15 millones de pesetas para mobiliario, vehículos, maquinaria y equipos informáticos y 14 millones para estudios de proyectos y convenios.

Los 15 millones fundamentalmente tiene que ser material para la toma de muestras; material para la coordinación entre las distintas muestras que se tomen y el material de laboratorio que se necesite. Los 14 millones, pues no puedo decir a quién se va a encargar los estudios estos, porque, como saben, primero tendrán que verse cuáles son las empresas, si se encarga al exterior, que pudieran hacer estos trabajos y luego pues tiene que hacerse un concurso o un concurso-subasta.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Entiendo entonces que es una partida alzada previsora de gastos, pero sin ninguna planificación, en cuanto a que no sabemos si esto va a salir más, menos, ni qué

tipo de estudios se van a hacer. Es un cajón. Creo que está ahí en previsión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Señor Presidente:

La planificación está establecida porque se ha hecho la hipótesis de que el coste de los estudios serán 14 millones. Evidentemete, si estos estudios se encargan al exterior, se indican cuáles son los condicionantes que deben de cumplir las empresas que se acojan a esto y si es que alguna ofrece menos de 14 millones por hacer el estudio, pues, evidentemente, lo llevaría y habría una reducción, como existe normalmente, puede haber un menor coste.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pero difícilmente se pude planificar la cantidad si el Sr. Consejero me dice que no sabe qué estudio es.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Sí sabemos que estudio es. Lo que no sé es a qué empresa se le encargará, es lo que he querido decir.

EL SR. REVILLA ROIZ: Qué estudio es, es lo que yo pregunto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Los estudios, por un total de 14 millones de pesetas, se dedican a las actividades que he indicado antes: plan de saneamiento de la cuenca del Besaya; vigilancia de la calidad de las aguas litorales; índice de calidad de los cursos fluviales y plan de saneamiento de la Bahía de Santander.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: ¿Catorce millones de pesetas es el presupuesto previsto por la Consejería de Obras Públicas para hacer un plan, simplemente de entre los que ha dicho, del saneamiento de la Bahía de Santander?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRRA: Señor Presidente:

No para hacer un plan, sino para iniciar los estudios.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El programa 342/40, que es el que de alguna manera se solapa con este, control de depuración de aguas, ya que el Consejo de Gobierno entiende que hay que diferenciar el control de depuración de aguas en cuanto a abastecimiento en alta, de la calidad del agua en general, solicitaría una explicación acerca de las 25.000 pesetas englobadas en "material, suministros y otros", que entiendo que son el gasto en el material necesario para poder realizar ese control.

Me explico un poco mejor. Este programa tiene unos gastos de personal, que entiendo que es el personal que va a controlar la depuración, de 3.946.000 pesetas, y luego hay unos gastos de 2 millones de pesetas de los "gastos de bienes corrientes y servicios", que entiendo que es el material necesario para llevar a cabo este control. Si de ahí descontamos los desplazamientos, dietas, locomoción y traslado, las comunicaciones de teléfono, el vestuario, la energía y la maquinaria, me quedan 25.000 pesetas en materiales para poder realizar ese control. ¿Estoy equivocado o es así?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Si me permite, vamos a ver si el Director de Obras Hidráulicas puede hacer el desglose que solicita el Sr. Diputado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Astorquia.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: Señor Presidente:

La diferenciación entre control de depuración de aguas y calidad de las aguas viene establecido porque calidad de las aguas está en Medio Ambiente, como decía el Sr. Consejero, para realizar una serie de estudios de la contaminación de los cauces de los ríos y de la zona litoral y específicamente de la Bahía de Santander.

Sin embargo, dentro de la Dirección de Obras Hidráulicas, nos viene establecido por el Código Alimentario Español que es necesario la toma de muestras con una periodicidad, que varía entre la pericdicidad diaria para determinadas determinaciones, hasta la semanal, la mensual y la anual.

Entonces nosotros, como suministramos agua a los Ayuntamientos, comarcalmente mediante los planes mancomunados de aguas, tenemos la obligación de establecer este control nosotros mismos. Por eso se separan estos dos programas.

En cuanto a los gastos para realizar este control de depuración de aguas, tenemos una serie de funcionarios que realizan las visitas y las tomas de muestras para los distintos Ayuntamientos, no solamente a la salida de nuestras estaciones depuradoras y de nuestros depósitos reguladores, sino también, como establece el Código Alimentario, directamente al usuario para ver las determinaciones que llegan a los grifos de los usuarios para, exactamente, poder establecer y poder informar a los Ayuntamientos de posibles contaminaciones en su red de distribución.

Por ejemplo, en el año 84 hemos informado al Ayuntamiento de

Suances de que tenía una contaminación en su red de distribución. A través de una serie de purgas parece ser que se está solucionando este problema. Al Ayuntamiento de Bárcena de Cicero también le detectamos una posible contaminación en la red de distribución y se vió que era una estercolero que estaba colocado encima de la tubería. Entonces estas son las determinaciones que realizan ellos.

¿Cuáles son los gastos que se realizan para establecer miraciones?. Lo que estaba hablando yo antes de dietas, locomoción y traslado de estos funcionarios, desplazándose por Cantabria por zonas para tomar las muestras. Y, por otro lado, pues la compra de una serie de reactivos y de una serie de materiales, que esto está en el capítulo 213 "maquinaria, instalaciones y utillaje", que es 1.500.000 pesetas. Las 25.000 pesetas son exclusivamente de material de oficina, que son para carpetas, folios, cosas de material de oficina nada más. Es decir, que el grueso del gasto está enclavado en la partida presupuestaria 213, que es "maquinaria, instalación y utillaje", que es 1.500.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Señor Presidente:

Simplemente para indicar al Sr. Consejero y al Sr. Astorquia que la ...(no se oye) ya figura en otro programa de la Consejería de Sanidad, la inspección y revisiones periódicas, la vigilancia de normas sanitarias, etc. etc., programa 313/22. O sea, no solamente encontramos que se solapan los dos programas, sino que hay un tercero que figura en la Consejería de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Creo que hemos dicho que el programa 342/40, que es control de depuración de aguas, se refiere a la toma de muestras y análisis de los planes especiales. Es decir,

aquellos suministros en alta que hace la Diputación Regional a los Ayuntamientos. Es posible que lo de Sanidad se extienda al inmenso número de manantiales, de traidas de aguas, de instalaciones, que tienen directamente las Juntas Vecinales con los Ayuntamientos.

Lo digo así porque recuerdo que alguna intervención que ha habido en la Asamblea, hemos separado, después de conversaciones que yo he tenido con el Sr. Hinojal, me ha dicho que parte de lo que ellos hacían se refería a esto otro, pero que no se metían en los controles que nosotros hacíamos en nuestros planes de aguas.

Segundo. No ha habido una solapa aquí entre el 342/40 y el 343/43, puesto que hemos dicho que es distinto, ya que uno se refiere a las aguas potables y a los suministros de los planes especiales y el otro se refiere a las contaminaciones de los cauces de agua.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Esa partida de 15 millones para material de análisis, ¿presupone que se desprecia la colaboración con el laboratorio del Ayuntamiento de Torrelavega?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: No se desprecia esa colaboración, ni tampoco la colaboración con los laboratorios de los planes especiales. Es decir, que lo mismo el laboratorio de Torrelavega que el laboratorio de los planes espaciales podrán ser utilizados por la Dirección del Medio Ambiente para el control que necesitan. Pero son unos estudios que se nos han presentado por la Dirección del Medio Ambiente y necesitan algunos aparatos y algunos medios que no pueden atender directamente ninguno de los dos laboratorios. Es decir, utilizaremos todos los medios posibles para realizar el control.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Señor Consejero, en el plan de saneamiento de la Bahía de Santander ¿cuánto aporta el Ayuntamiento de Santander?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: En el concepto este, la cantidad que hay es pequeña, pero he dicho que solamente es para iniciar estos estudios. No puedo decir en estos momentos cuánto aporta el Ayuntamiento de Santander, ni si tiene intención de aportar algo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: ¿Que no se sabe si va a aportar algo, o es que el Ayuntamiento de Santander no va a aportar nada?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: No sabemos si tiene intención de aportar algo, porque todavía no se ha llegado al momento de discutir en qué forma se hará el estudio iniciante primero de la depuración de la Bahía de Santander. Por lo tanto, yo no diría que no tiene intención, digo que no sabemos cuánto puede aportar en el momento en que se trate este asunto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Con respecto al programa 343/44, gestión de resíduos sólidos, podría el Sr. Consejero explicar la partida de las inversiones, una partida de 16 millones, otra de 13 millones y otra de 21 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Es el programa 343/44, 50 millones de pesetas en inversiones.

Como saben los señores Diputados, el problema de los resíduos sólidos, el problema de los vertidos de resíduos sólidos en toda la región es un problema muy grave. Es un problema tan grave que en virtud de la colaboración que tiene el Instituto Geológico Minero de España, por un lado, este Instituto, con cargo a los Presupuestos del Estado, nos está haciendo un estudio de toda la región, en el cuál están tratando de localizar los terrenos adecuados para la ubicación de vertederos sólidos.

En la Dirección de Medio Ambiente se han previsto unas inversiones de 50 millones de pesetas, de los cuales una parte importante es para estudios y proyectos, 13 millones de pesetas; otra parte, 21 millones de pesetas, para mobiliario, vehículos, maquinaria y equipos informáticos, y 16 millones de pesetas para obras e instalaciones.

¿Qué es lo que se pretende hacer aquí?. En la gestión de los resíduos sólidos existen muchos proyectos, no solamente me refiero a los proyectos del Gobierno cántabro, sino que me refiero a proyectos a lo largo de todo el Estado español, en el cual se está intentando averiguar cuál es el método más adecuado para eliminar los resíduos sólidos. Desde los vertederos controlados, que yo particularmente creo que es el mejor método, y que en esa línea se está actuando, hasta las instalaciones de plantas pilotos. Algunas para la selección de los materiales que pueden ser recirculados, es decir, que son aprovechables; otras para la producción de energía eléctrica y otros para la fabricación de campos de abonos para el campo.

Entonces estas inversiones contemplan estas posibilidades. Es decir, contempla la instalación de plantas pilotos; la adquisición de la maquinaria, cuando sea necesaria, para el caso de vertederos controlados y contempla la realización de estudios. Estos estudios son los que deben de ser complementarios con los

trabajos que está haciendo el Instituto Geológico Minero para localizar los lugares adecuados.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Le he entendido, por la explicación que me ha dado, que los 13 millones se dedican a proyectos, los 21 millones a adquisición de maquinaria y me faltan los 16 millones que vienen destinados a la construcción. ¿Me lo podría especificar?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: En el caso de que se monte una instalación piloto, esta instalación está formada por obra civil y maquinaria. Es decir, necesitará un edificio, necesitará unas torbas, necesitará unos molinos, necesitará unas cintas, necesitará unos separadores magnéticos de hierro, necesitará una selección de material, etc. Entonces por esto está separado en dos conceptos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Señor Presidente:

En todos los otros programas de Medio Ambiente y entre la Consejería de Obras Públicas, no he encontrado ninguna cantidad dedicada a la contaminación atmosférica. ¿Me puede decir el Sr. Consejero si es que existe esta partida?, o si no existe ¿por qué no se ha contemplado este tipo de contaminación?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Inicialmente la Consejería de Obras Públicas había previsto una partida de 59 millones de pesetas para el estudio de la contaminación atmosférica. Al considerar el orden de prioridad de las distintas inversiones que podría realizar la Consejería de Obras Públicas, se eliminó la de contaminación atmosférica porque las Leyes que existen sobre la contaminación atmosférica atribuye la competencia al Ministerio de Industria.

Entonces dijimos: vamos nosotros a dedicarnos, fundamentalmente, a la realización de estudios sobre contaminación de cursos fluviales, contaminación del agua del mar y dejemos la contaminación atmosférica hasta el momento en que sea transferido a la Consejería de Industria esta competencia, que hoy entiendo que sigue siendo del Ministerio de Industria y Energía. Esto es lo que nos dice la Ley de Contaminación de la Atmósfera, que es competencia del Ministerio de Industria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Hay dos partidas aquí, en inversiones reales, en el mismo programa, de 10 millones para planes de educación ambiental. Me gustaría saber qué es esto. Y también concretar un poco más la inversión de los 35 millones en maquinaria, instalaciones y utillaje.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: La educación ambiental, que es el programa 344/45, pretendemos que con base a ella lograr una concienciación del ciudadano, en el interés que pedimos todos en que se eliminen todas las posibilidades de contaminación de la naturaleza.

En este caso los objetivos están claramente señalados: fomentar una ética ambiental, en relación con el equilibrio

ecológico y la calidad del agua; desarrollar en los ciudadanos una actitud responsable; promover el interés por la gestión del medio, etc. Es decir, se trata de una actividad puramente educativa, como lo señala la denominación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿En qué tido de acciones va a consistir esto?, ¿folletería?, ¿conferencias?, ¿anuncios?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Yo creo que el Sr. Revilla apunta en la línea de lo que pretendemos hacer. Va a ser publicación de folletos, jornadas de medio ambiente, concursos, ayuda al área natural de investigación ambiental, utilización educativa del patrimonio natural de Cantabria, etc.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

EL SR. REVILLA ROIZ: Faltaba una pregunta por contestar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Faltaba la segunda parte, que yo creo que se refería al programa 343/44.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): No. Se refiere al programa 343/45, "adquisiciones de material".

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Había entendido que el Sr. Revilla quería volver hacia atrás en lo de resíduos sólidos, porque había quedado en el aire.

Dentro de la educación ambiental se inscribe, evidentemente, el comportamiento previo en la utilización de las playas en la región de Cantabira y, segundo, para este mantenimiento cívico en la utilización de las playas, exige también que por parte de los

Ayuntamientos, los Municipios y el Gobierno de Cantabria se mantengan las playas limpias. Entonces esta cantidad prevista para maquinaria contempla la maquinaria para la limpieza de las playas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Esta maquinaria ¿se va a poner a disposición de los Ayuntamientos?, ¿se va a hacer autónomamente la limpieza?, ¿se va a llegar a un convenio con los mismos?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Normalmente la maquinaria suele ser explotada por los Ayuntamientos. Entonces nuestra intención es adquirir la maquinaria y cedérsela a los Ayuntamientos haciendo a ellos responsables del funcionamiento de la maquinaria, del mantenimiento de la misma, de los obreros que la deben de manejar y de su conservación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En la Consejería de Industria hay 4 millones para limpieza de playas. Luego no creo en la misma dinámica del control de la depuración y de la calidad, que sean conceptos distintos. Francamente, lo que así se contribuye es a duplicar, de alguna manera, actividades o a dividir programas y, desde luego, a juicio de este Diputado, no de una manera lógica, porque o es una acción turística y, por lo tanto, inscríbase en el área de la Consejería de Turismo o es una acción ambiental, e inscríbase en el área medio ambiental. Pero una parte cada uno, no parece que sea buen criterio de actuación.

El programa 342/41, que es al que decía que quería volver un poco atrás, hay ahí 98 millones por una parte y otros 50 millones por otra, Servicio Hidráulico, infraestructura urbana, saneamiento de abastecimientos. Pretendería que se me diera alguna explicación sobre el destino de esos 98 millones y 50 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: El asunto de las playas lo dejamos ya entonces. Muchas gracias por habernos advertido que hay 4 millones ahí, aunque, evidentemente, y con los dineros que tenemos para esto, sean 45, ni con los 4 millones hay para hacer mucho. Muchas gracias por la observación que ha hecho.

En cuanto al programa 342/41, si el Sr. Presidente me lo permite, contestará el Director de Obras Hidráulicas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Astorquia.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: Señor Presidente:

En el programa 342/41 tenemos previsto 98 millones de pesetas, que es "infraestructura urbana, saneamiento y abastecimiento de aguas en zonas urbanas". Esta denominación nos viene impuesta por la transferencia en materia de Obras Hidráulicas y consiste en ejercer la competencia que antes tenía el Estado de subvencionar a las Corporaciones Locales en materia de abastecimiento de agua y saneamiento.

Como obras que tenemos previstas comenzar en el año 1985, con cargo a los presupuestos de 1985 y 1986, podemos indicar el abastecimiento de agua a Laredo, con un presupuesto de 93 millones de pesetas, ya que en estos momentos Laredo, con el abastecimiento de aguas antiguo, está llegando al límite de posibilidades de abastecimientos, ya que la tubería solamente puede llevar 110 litros/segundo de agua y en algún día punta del mes de agosto, Laredo ha sobrepasado esta cifra y ha tenido que

poner sus pozos en funcionamiento para complementar el abastecimiento de agua.

Por otro lado, tenemos la construcción del depósito regulador para el abastecimiento de aguas a Santilla del Mar, Suances y Reocín, con un presupuesto de 17 millones de pesetas. El abastecimiento de agua a Pesués y a Luey, del Ayuntamiento de Val de San Vicente, con un presupuesto de 20 millones de pesetas. El abastecimiento de agua a Ruiseñada-Comillas, por un presupuesto de 32 millones de pesetas. El abastecimiento de agua a Islares, del Ayuntamiento de Castro Urdiales, la última fase para llegar hasta Islares, que tiene un presupuesto de 11.800.000 pesetas.

También y de forma extraoficial, aunque dentro de unos días nos imaginamos que llegará a la Diputación Regional, existe una petición del Ayuntamiento de Santander, de que le subvencionemos la cuarta fase del abastecimiento de agua a Santander, que tiene un presupuesto de 670 millones de pesetas.

Para estas obras tenemos previsto en el año 85, 98 millones y aunque no sea lo mismo que en el capítulo de vivienda, porque las viviendas se construyen en tres años, en tres anualidades, en el capítulo de Obras Hidráulicas pretendemos que estas obras, la de Santander en tres años también y las demás que hemos mencionado anteriormente, realizarlas con cargo a las anualidades de los años 85 y 86.

El programa 342/42, que tenemos previsto 50 millones de pesetas, este programa es el que sustituye a la ampliación de planes especiales hidráulicos del presupuesto del año 84. Consiste en la ampliación y continuación del Plan Aguanaz. O sea, que estos 50 millones de pesetas van destinados específicamente al Plan Aguanaz.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Astorquia.

Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En la gestión de resíduos sólidos, los tres conceptos de inversiones reales, quedó perfectamente claro cuál era el destino de los 13 millones para estudios, 21 millones para maquinaria, pero luego, la parte de los 16 millones para construcción de una posible planta piloto, ¿es la voluntad -que parece que de aquí se traduciría- de construir esa planta piloto o es una duda que se mantiene de si se va a construir o no la planta piloto para la gestión de resíduos sólidos?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Es la voluntad del Medio Ambiente llegar a construir una planta piloto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Señor Consejero, encontramos programas de Medio Ambiente dispersados por varias Consejerías. Quizás la cantidad global más importante está dentro de la Consejería de Ganadería, en donde hay dos programas: uno, "protección y mejora del medio natural", que incide directamente en el medio ambiente, y otro, "protección y mejora del medio natural, Fondo de Compensación Interterritorial". Aquí hay casi 700 millones de pesetas de gestión de esta Diputación Regional.

Como ya se ha hecho la reforma administrativa y no es previsible una nueva reforma administrativa, la pregunta es ¿cómo piensa el Sr. Consejero coordinar las diversas actuaciones de su Consejería con estas otras inversiones del resto de Consejerías de la Diputación?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Señor Presidente:

Se ha constituido un grupo de estudio, presidido por la

Consejería de la Presidencia, para coordinar las actuaciones de Industria, de Sanidad, de Ganadería y de Obras Públicas.

EL SR. PALACIO GARCIA: Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Llegamos al Plan de Obras y Servicios, programa 345/48, y tenemos 833.832.000 pesetas. La pregunta es si existe ya el programa del Plan de Obras y Servicios y con arreglo a qué criterios se ha elaborado ese programa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: El año pasado elegimos unos criterios para distribuir la subvención y la ayuda del Estado, del Banco de Crédito Local y de la Diputación Regional a distintos Ayuntamientos. Estos criterios estaban basados en el presupuesto de cada Ayuntamiento, en la renta per cápita de cada Ayuntamiento y en la extensión superficial de cada Municipio también. Con arreglo a estos criterios se hizo una determinada distribución, que no produjo excesivas quejas entre los Municipios.

Este año habíamos preparado un Plan de Obras y Servicios y una Plan de la Comarca de Acción Especial que llegaba a una cantidad muy importante, del orden de 1.250 millones de pesetas entre los dos. Las disponibilidades nos han obligado a dejarlo en 833,8 millones de pesetas para el Plan de Obras y Servicios y 211,9 para la Comarca de Acción Especial de la Zona Sur.

Se estudian unos criterios quizás más amplios, puesto que también tuvimos en cuenta, a la luz de las quejas de los Ayuntamientos, de las sugerencias, otros criterios que estaban relacionados con la población de los Ayuntamientos, con la distancia a la zona de Santander, me parece que también con la zona montañosa o no zona montañosa, etc.

Al intentar aplicar estos criterios ,vimos que dada la pequeña importancia de la ayuda que podíamos dar por las reducciones habidas, pues las diferencias que había habido y el ...(no se entiende) que varía menos, pues serían unos dos millones de ayudas de 10 ó 12, y era excesivamente complicado la aplicación de los ocho ó diez criterios que habíamos previsto, y entonces hemos adoptado la idea, hemos hecho el reparto con arreglo a los mismos criterios del año pasado y corregidos en aquellos casos en que habían supuesto alguna injusticia para determinar los Municipios.

Con vista a esto se ha hecho la distribución por Ayuntamientos de las cantidades, y ahora se está estudiando los datos que nos han enseñado los Ayuntamientos, bueno, porque ...(no entiende) diciendo que se ha oficiado a todos los Ayuntamientos para que nos envíen la relación de las obras que consideran deben de ser hechas en sus Municipios por orden de prioridad.

Entonces, con el mismo criterio, vamos a decir, primero terminar las obras empezadas, segundo, aplicar unos coeficientes que tiene en cuenta, con lo que he indicado antes, la renta per cápita, a menos renta per cápita más ayuda, la superficie, a mayor superficie, a mayor superficie más ayuda, y el presupuesto municipal, a menor presupuesto más ayuda, también. Entonces, con base de estos mismos criterios del año pasado y corregidos en los casos de la media docena de Municipios que se vieron perjudicados por la aplicación rígida de estos criterios, hemos establecido la relación de ayudas a los distintos Ayuntamientos. Y ahora, estamos estudiando, como he dicho, de las obras que han pedido, cuáles son las que deben de ser consideradas en relación con las peticiones y en relación con las posibilidades económicas que tenemos. Esa relación existe.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias. Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí, gracias por la explicación, pero lo que saco en conclusión final es que el programa del plan

de obras y servicios actualmente no existe. Es decir, si este Diputado solicita ahora que se le dé la relación de obras que se van a ejecutar con cargo a esos 833 millones, ésto actualmente sería imposible.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: En el día de hoy no tenemos la relación esa, pero se acompañará como anexo a los presupuestos a la Asamblea, se enviará la relación. No tenemos terminada la relación de las obras que se van a hacer en los Ayuntamientos, está en curso de ejecución, e incluso de redacción.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Tiene que estarlo, pienso, obligatoriamente en curso de redacción porque, indudablemente, no se han seleccionado las obras que los Ayuntamientos vayan a solicitar. Digo vayan porque tengo la seguridad de que la gran mayoría de los Ayuntamientos todavía no han solicitado.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Perdón, sí han solicitado.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: ¿Han solicitado?. Bueno, quiero decir que la gran mayoría de los Ayuntamientos, actualmente, no saben, no conocen, puesto que no ha habido decisión, cuál es el programa específico, la parte del programa del plan de obras y servicios que específicamente compete a su Ayuntamiento, que eso no se desconoce.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Sí, bueno, quiero señalar que los Ayuntamientos han contestado todos ellos, más o menos ...(no se entiende), pero tenemos contestación de todos. Entonces, los Ayuntamientos también saben el orden de prioridad que han presentado para la dirección de las obras, y lo que sí quiero señalar es que no tenemos, efectivamente, terminado el anexo con el detalle de las distintas obras.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero. Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El último día, o los últimos días

del año 84, se contrataron definitivamente las obras del plan de obras y servicios correspondientes al año 83, ¿es esto correcto?.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Perdón, perdón.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En los últimos días del año 84 se terminaron de contratar las obras relativas al proyecto del plan de obras y servicios del año 83, prácticamente el último día del año.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: El 30 de noviembre, prácticamente a finales de año.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El 30 de noviembre. Bien, esto, pues diríamos que me ratifica en el pensamiento anterior que estaba diciendo, es decir, no es posible que hoy ninguno de los Diputados de esta Cámara sea capaz de pronunciarse sobre el correcto destino de 833.832.000 pesetas puesto que no se conoce cuál es ese destino, y si le conoce, pues pido que sea facilitado ahora.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Bueno, pues, debo significar que sí se conoce cuál es el destino. Se conoce cuáles son las cantidades que van a cada Ayuntamiento y dentro de estas cantidades se conoce el destino en cuanto al orden de prioridad que han presentado los Ayuntamientos. De manera que el destino se conoce y cada Ayuntamiento sabe, cada Municipio sabe, que en relación con su petición que cogerán las obras que han puesto en primer orden.

Solamente quiero decir ya que no está terminada la redacción de las obras.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Este Diputado solicitaría que, si

es posible, se le suministrara el proceso por el cuál se ha asignado una determinada cantidad a cada Ayuntamiento. Es decir, por qué al Ayuntamiento A, en función de estos criterios de presupuesto, renta y extensión, y con qué ponderaciones se ha llegado a esa determinación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Bueno, tomamos nota.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bueno, entonces, como acuerdo de la Comisión, pedirle esa documentación sobre la elaboración del plan de obras y servicios.

Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Bien, es cierto que la cantidad global está ahí, y que todos los Ayuntamientos sí hemos mandado, o se nos ha exigido que mandáramos cuáles son las obras en que queríamos incluir el presupuesto. Lo que es cierto que hasta este momento no sabemos qué cantidad se nos ha concedido a cada uno. Esto está claro.

Pero hay una cosa que yo no lo comparto mucho con el Sr. Consejero referente a los criterios que hasta ahora ha dicho de cómo se ha de distribuir, por extensión, por población, por presupuestos, etc. Me parece que ese es un tema concreta y que puede seguir, pero que es indudable que habría que mirar también qué cantidades de otras cosas, y por otros conceptos, en distintas Consejerías, los Ayuntamientos van obteniendo, porque puede haber Ayuntamientos que de Obras Públicas reciban solamente para caminos, pongamos 3 millones, en el plan de obras y servicios, y sin embargo, esos mismos Ayuntamientos por ser zonas más de, por la Consejería, concretamente, de Agricultura y Ganadería, se han metido otras fracciones también globales, o hay otras cantidades que pueden influir, entre otros conceptos, como es natural. Yo pensaría que habría que añadir algo más que la población y los criterios que el Sr. Consejero ha dicho, había

que ver qué cantidades en totales, porque si no fuera a parte de Municipios cuando se hacen las sumas se encuentra con que tiene 70 millones de pesetas y está al orden del día y otros, pues seguimos siendo los de siempre, los de los 3 millones o los de los 4 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Martínez. Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Eso ha sido en cuanto a la distribución. En cuanto a la cantidad, este año hay aproximadamente 40 millones menos de dotación para el plan de obras y servicios que el año pasado. ¿Qué justificación tiene el que se haya pegado un recorte con respecto al año pasado de 40 millones de pesetas?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Gracias, Sr. Presidente. Bueno, inicialmente, en esta misma sección, señalé que en las cantidades que había preparado la Consejería de Obras Públicas habían sufrido unas reducciones en Consejo de Gobierno porque se consideró que había otros sectores que exigían una cierta atención. Entonces, esos millones de menos que tiene el plan de obras y servicios 85 respecto al 84 obedece a un acuerdo del Consejo de Gobierno. Y lo mismo en la comarca de acción especial zona sur.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Y lo mismo en la comarca de acción especial, es decir entre el plan de obras y servicios y la comarca de acción especial, por lo tanto zona especialmente deprimida, hay un descenso de entre 60 y 70 millones de pesetas, que es por acuerdo de Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Dentro de este mismo plan de obras y servicios me gustaría que el Sr. Consejero me informara del

desglose de aportaciones de Municipios, Diputación, Gobierno, en cuanto al plan especial Sur. ¿Cómo está esto actualmente?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Sí, lo tenemos determinado pero no lo tengo aquí a mano, pero en cinco minutos nos lo pueden bajar.

EL SR. PRESIDENTE (SIlván Delgado): Bueno, ¿que lo manden a la Mesa?. De la Mesa lo damos esta información a los Grupos Parlamentarios.

Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Consejero, con respecto a los criterios del plan de obras y servicios, pues, naturalmente que en la Consejería tiene que haber unos criterios que pueden ser los que el Sr. Consejero nos ha dicho, y que pueden estar sujetos a, bueno, pues a diversas interpretaciones, incluso como la que nos ha dicho el Diputado Sr. Martínez.

Lo que sí es cierto es que estos criterios no se han publicado en el Boletín Oficial de la región, es decir, se podían haber publicado pues en forma de circular, en forma de norma, en forma de decretos, si es que no se quiere traer como ley a la Asamblea. Entonces, al no publicarse en el Boletín Oficial de la Asamblea da criterios que al final son criterios subjetivos y que producen a los Ayuntamientos una sensación de indefensión, de indefensión administrativa.

La pregunta es: ¿piensa el Sr. Consejero terminar con esta situación de indefensión y publicar, darle publicidad oficial a estos criterios que sigue la Consejería?

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Sí, me permiten previamente que señale que, en relación con la pregunta que se ha hecho antes,

que en el presupuesto del Estado, de Cantabria, en el estado de ingresos, en el capítulo 7, artículo 75, dice cuáles son las aportacones de los Ayuntamientos al plan general de obras y servicios, al plan de comarcas de acción especial y al plan de urbanismo, es decir, que la pregunta que se me ha hecho antes la tenemos aquí, también, contestada.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, muchas gracias, Sr. Consejero. Entonces a las preguntas del Sr...

EL SR. PALACIO GARCIA: Perdón, sigo ahora

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, sí, Sr. Palacio. Era sobre si tiene intención el Consejo de Gobierno de publicar las normas o criterios por los cuales elaborarán los planes de obras y servicios. El Sr. Sainz Aja quería intervenir.

EL SR. SAINZ AJA: Sí. Sr. Presidente. Entendemos, mi Grupo Parlamentario y yo, que la pregunta no está respondida porque una cosa son las diferentes fuentes de financiación de los planes de obras y servicios, y otra cosa es los criterios de asignación y de los recursos destinados a la financiación de estos planes.

Pero mi compañero de Grupo lo que había preguntado era si el propio Consejo de Gobierno piensa en algún momento remitir a esta Cámara alguna iniciativa legislativa de manera que la distribución de estos recursos se establezca por criterios objetivos, pero ésto aprobado por una norma. Porque aquí nos encontramos con un problema que no afecta solamente a los planes provinciales de obras y servicios, sino a las competencias de la extinguida Diputación Provincial de Santander.

El Estatuto de Autonomía establece que mediante ley de la Asamblea Regional de Cantabria se adscribirán a los distintos órganos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, las competencias de la extinguida Diputación Provincial. Evidentemente, la aprobación de los planes provinciales de obras y servicios y los planes de ...(no se entiende), que eran anteriormente competencia

del pleno de la Diputación Provincial de Santander, en estos momentos se los ha abrogado el Consejo de Gobierno. Es cierto que el Estatuto de Autonomía, en una Disposición Transitoria, la Disposición Transitoria cuarta, creo, establecía que provisionalmente y en tanto en cuanto no hubiese Asamblea definitiva de Cantabria estas competencias las ejecutaría el Consejo de Gobierno. Pero una vez elegida la primera Asamblea Regional de Cantabria habría que adscribir las competencias a los distintos órganos de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, la pregunta que hace mi compañero tiene pleno sentido al preguntar al Sr. Consejero si existe por parte del Consejo de Gobierno intención de aprobar alguna norma que determine objetivamente cómo se van a utilizar los recursos, en este caso comprendidos en el plan provincial de obras y servicios.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Sáinz Aja. Sr. Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Sí, bueno, aquí ha habido dos o tres cosas. Primero, me excuso si es que he entendido mal la pregunta. Yo había entendido la pregunta que si en bloque podíamos decir cuáles eran las aportaciones de los Ayuntamientos al plan general de obras y servicios y al plan de comarcas de acción especial. Entonces, con base en esto, he dicho que podíamos explicarlo y lo teníamos y, en efecto, aquí tenemos, por ejemplo, en el caso de plan de obras y servicios para 1984 tenemos las cantidades asignadas a cada Ayuntamiento para el año 85, las cantidades correspondientes a las aportaciones municipales, a la subvención de Diputación y Estado, y el total, tenemos aquí. De manera que existe el reparto este.

Segundo, los distintos coeficientes que hemos utilizado se saben puesto que en esta Asamblea se hicieron públicos. Recuerdo que el Consejero de Hacienda en una intervención me pidió los criterios, los manifestó, y fueron recogidos en el Diario de las reuniones de la Asamblea. Pero los criterios que se habían aplicado, los tengo aquí, fueron superficie de cada Municipio,

presupuesto municipal y renta per cápita en cada Municipio. De estos dos, el primero era de aplicación directa y el segundo y tercero de aplicación indirecta.

Para este año habíamos estudiado distintos criterios, en total eran seis. Eran la superficie municipal como criterio directo de peso 1, el presupuesto municipal como criterio inverso del peso 2, la renta per cápita como criterio inverso de peso 2, la población municipal como criterio directo de peso 2, la densidad demográfica como criterio inverso de peso 2, y la distancia a Santander como criterio directo de peso 0,5.

También he señalado que dada la poca importancia de las cantidades que teníamos disponibles, pues era excesivamente complicado el establecer una fórmula matemática basada en todos estos criterios que no valía la pena para la cantidad que teníamos y que corríamos el peligro de equivocarnos, y como el año anterior habíamos aplicado unos criterios que habían resultado, en cierta forma, asimilables por los Municipios, con algunas objeciones en los casos de injusticia, hemos acudido a ellos, reducidos, multiplicados por el coeficiente 0,025 para subvenciones y multiplicados por el coeficiente 1,08 para las aportaciones municipales, todo esto derivado del estado de ingresos que he dicho antes y de la cantidad reflejada para esto.

Luego, el Sr. Sainz Aja dice que si el Consejo de Gobierno tiene la intención de estos criterios hacerlos públicos, he entendido esto, o de establecer una norma en la cuál se indiquen que estos son los criterios. Evidentemente, esta pregunta no puedo contestar puesto que no sé exactamente cuál sería el criterio de Gobierno si llevase esa propuesta. Me permito significar que nosotros venimos aquí con el deseo y con la voluntad de intentar aclarar los datos a que se refiere el presupuesto, pero que las cuestiones, digamos, extrapresupuestarias, en este caso, pues quizás no deba ser posible de que yo las conteste.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, Sr. Consejero. Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente, Sr. Consejero. En primer lugar el Grupo Parlamentario Socialista desearía pedir formalmente que esa documentación leída o esbozada a medias por el Sr. Consejero nos sea remitida a los distintos Grupos Parlamentarios.

En segundo lugar, el sentido de nuestra intervención, yo recuerdo efectivamente la intervención del Sr. Consejero de Economía y Hacienda en el debate de totalidad del presupuesto para el año 1984, en que a una pregunta del Diputado que en ese momento tiene el uso de la palabra, efectivamente, genéricamente hizo un esbozo de los criterios de distribución de los recursos para planes provinciales, pero sin especificar claramente cual eran esos criterios, es decir, él dijo que, efectivamente, se habían tenido en cuenta una serie de parámetros, estos parámetros eran la superficie, la renta, el nivel de desempleo, la población, etc., pero una cita de carácter genérico sin especificar concretamente criterios objetivos para la aplicación de estos recursos del plan de obras y servicios.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista pide que formalmente se le entregue esa documentación. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias. Entonces, en base al artículo 42, la Comisión pide a la Consejería la documentación que acaba de leer rápidamente el Sr. Consejero.

Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Pasando el programa 411-60, Dirección y servicios generales de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, en lo relativo a gastos de personal, altos cargos, desearía una explicación de por qué las retribuciones básicas son 5.639.000 pesetas, mientras que otras remuneraciones son 10.893.000. Es decir, no entiendo cómo las otras remuneraciones representan el doble de las remuneraciones

básicas sobre las retribuciones básicas, es un hecho, pues, significativo frente a la norma general.

LA SRA. PEREZ GARCIA: Sr. Presidente. ....(no se entiende) que he conseguido para elaborar la ley de presupuestos del año 85 se ha diferenciado, por un lado en las retribuciones básicas y por otro en las complementarias. En todos los altos cargos se diferencian por un lado las retribuciones básicas, que son el sueldo, el grado y los trienios, de los funcionarios, y por otro las retribuciones complementarias, que son otras retribuciones, y no solamente en el caso de los altos cargos, las otras retribuciones son superiores a las retribuciones básicas. En el caso de los funcionarios son superiores las otras retribuciones a las básicas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias. Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En el siguiente capítulo, en el siguiente programa, 412-61, se refiere al capítulo 2, gastos y bienes corrientes y servicios, 107.680.000 pesetas en maquinaria, instalaciones y utillaje, en conceptos de reparación y conservación. Entendemos que es una partida que sistemáticamente se viene elevando año tras año, sin que al parecer pueda ser posible arbitrar medidas que hagan que las reparaciones de la maquinaria, de las instalaciones y de los utillajes, bueno, pues como debe de ser objetivo de toda empresa de mantenimiento, al menos la contención. ¿Cuál es la respuesta a esta pregunta motivada por la observancia de que todos los años esta partida se incrementa pues aproximadamente en la inflación que ha habido en el año y se incorpora así al presupuesto siguiente?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Sr. Presidente. Me permite que conteste el Director de Obras Hidráulicas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, como no. El Sr. Astorquia.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: Sr. Presidente. Esta partida presupuestaria no es destinada exclusivamente para reparación de averias en los planes especiales hidráulicos, porque la reparación de averías es una cantidad prácticamente simbólica de estos ciento y pico millones de pesetas. Esta partida presupuestaria está destinada al mantenimiento de los planes especiales hidráulicos, y, entre el mantenimiento, pues tenemos, como partida fuerte, principal, la energía eléctrica. Evidentemente, la energía eléctrica va subiendo de costo o con un índice muy superior al índice de precios, de modificación de precios al consumo, de un año a otro. Por ejemplo, en el año 1984, yo aquí tengo la cifra, hemos gastado en energía eléctrica, en los planes hidráulicos, 77.484.785 pesetas, o sea, que de 103 millones que teníamos previstos, en el presupuesto del 84, 77 millones lo hemos destinado a energía eléctrica.

Por otro lado, tenemos la compra de reactivos para las estaciones depuradoras, como son sulfato de alumina, cal, polielectrolito y cloro, en los planes hidráulicos, mantenidos y su conservación por esta Diputación Regional, en el año 1984, hemos gastado 13.955.095 pesetas. O sea, que solamente en estas dos partidas de reactivos y de energía eléctrica tenemos 90 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Astorquia. Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: De acuerdo con la explicación, pero entonces que lo clasifique quien tenga que clasificarlo, la Consejería de Obras Públicas, o la de Economía y Hacienda, en su sitio, porque, mire usted, en el 341-37, por ejemplo, la energía eléctrica, evidentemente, es un suministro y como tal consta, hemos discutido antes 25.000 pesetas, era un suministro y como tal consta, luego, por lo tanto, póngase en suministros, y no póngase en maquinaria, instalaciones y utillajes, que obviamente no es asimilable a energía eléctrica, a reactivos y a otro material, en modo alguno debe clasificarse como maquinaria.

Luego, por lo tanto, de esos 107 millones, el Sr. Director general me ha dado explicaciones de 67 relativo a energía, me ha dado explicaciones, también, relativos a reactivos, pero, desde luego, yo ahí no veo maquinaria, instalaciones y utillaje por ningún lado, luego, entiendo que es un defecto de clasificación, cuando menos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Astorquia.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: Estamos totalmente de acuerdo. Lo único que quiero corregir es que me parece que he escuchado la cifra de 67 millones para energía eléctrica y son 77. Tal vez no esté clasificado en su sitio, pero vamos, estos son los destinos de estos 107 millones de pesetas. Por eso, evidentemente, se verá que de un presupuesto a otro las cantidades van incrementándose, creo que estamos haciendo un gran esfuerzo, mejorando las instalaciones para reducir los consumos o, por lo menos, el abono de la energía eléctrica, a través de adaptarnos a las nuevas tarifas eléctricas, con el consumo nocturno, con la triple tarifa, esto es lo que estamos intentando hacer y estamos haciendo, y estamos dedicando la mayor parte de inversión a conseguirlo, por eso no se ha disparado de un año a otro esta partida presupuestaria, porque, evidentemente, en el último año, creo que la energía eléctrica ha subido entre 25 y el 35 % del costo, y, sin embargo, nosotros hemos incrementado escasamente en el 15 % el valor que hemos pagado a las electras.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias. Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí, esos datos, pues lo mismo. Solicito también de la Presidencia que se comuniquen formalmente porque, evidentemente, es absolutamente imposible el comparar cifras que no son concordantes de un año a otro. Es decir, esos datos que usted me está diciendo relativos a esa buena actuación y gestión en suministros de energía, o en otras gestiones, pues está usted de acuerdo conmigo en que es absolutamente imposible el proceder a una comparación puesto que aquí hay 107 millones que están mal clasificados.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias. Entonces, la Presidencia acuerda pedir la documentación solicitada por el Grupo Socialista en base al artículo 42.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el programa 412-61, quisiera una explicación sobre la partida "inversiones reales dedicadas a la construcción e instalación de depuración de aguas y abastecimientos", ¿cuál es la ubicación de este dinero, en qué sitios?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Astorquia.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: Perdón, Sr. Presidente. Si el Sr. Diputado pudiera repetir la pregunta.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, es el programa 412-61, concepto 617, inversiones reales, 21.155.000.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí. Sr. Astorquia tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Construcción de instalaciones de depuración de aguas y abastecimientos.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: El programa, perdón, 412-61.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, es el programa 412-61, mejora de planes especiales hidráulicos. Es el concepto 617.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: Ah, perdón. 21.155.000. Exactamente esta cifra es la cantidad que nosotros evaluamos los daños sufridos por el temporal del año 83 que hace escasamente un mes nos ha venido aprobado por parte de la Administración Central, la subvención a estos daños por temporal y están incluídos en esta partida presupuestaria para acometer las reparaciones necesarias

en los planes hidráulicos por las averías que sufrieron en su día, como, por ejemplo, en el plan Asón, se destrozaron las compuertas de la captación, es necesario reponerlas y hemos estado durante todo este tiempo, de forma provisional, utilizando pues unas compuertas que hemos podido obtener provisionalmente para tenerlas allí colocadas, pero hay que llegar a la solución definitiva de devolver la captación a su situación actual, previendo que en un momento determinado pueda haber otra venida del río Asón y podamos tener unas consecuencias todavía peores que las acaecidas en el año 83.

O sea, que esta partida presupuestaria es exclusivamente "daños por temporal".

EL SR. SILVAN DELGADO: Sí, muchas gracias. Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: De acuerdo con este mismo tema, en el debate del año pasado salió nuevamente a discusión el tema de la posible constitución de una sociedad pública regional de aguas a la cual el Sr. Consejero en principio recogía la sugerencia para su posible estudio. ¿En qué situación se encuentra ese estudio?, es decir, ¿ha sido, va a ser aceptado?, ¿ha sido aceptado por el Consejo de Gobierno?, ¿es rechazada, finalmente, esa propuesta?, ¿consta de alguna manera en el presupuesto?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Bueno, antes de contestar al Sr. Ambrosio, quisiera referirme a los conceptos que hemos visto antes, 412-61, y su comparación con la 241-37. Yo creo que la inclusión de la energía eléctrica en el artículo 213, artículo 21, concepto 213, está bien, puesto que es energía eléctrica para la explotación de los planes hidráulicos, es energía eléctrica utilizada en el funcionamiento.

Y el otro concepto que se ha citado no es el 213, sino que era el 221, que me parece que es el consumo de energía eléctrica en el funcionamiento de los servicios administrativos, material

de oficina. Pero, bueno, lo digo, habría que pensar cuál es el criterio acertado. Es decir, yo lo que quiero decir que la Consejería no se pronuncia en el sentido de dirigirse a Hacienda para que nos pase de uno a otro porque aún no tengo claramente asignado el criterio que dice el Sr. Diputado y que debemos de cambiarlo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Mire usted, señor Consejero, los 107 millones pone maquinaria, instalaciones y utillaje. Y usted y yo estaremos de acuerdo en que la energía eléctrica no es ni maquinaria, ni instalaciones ni utilillaje. Por lo tanto, ahí no debe ser clasificado.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Sí, pero forman parte de los presupuestos unas .... sobre qué conceptos deben de ir cada uno de los artículos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Se explica en la memoria, y cada uno lo interpretará a su buen entender.

Ha hecho una pregunta el Sr. Ambrosio sobre el tema del Servicio Regional de Aguas.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Se ha encargado el estudio de una posible sociedad de economía mixta o una sociedad exclusivamente propiedad de la Diputación al 100%, para la explotación de los planes especiales hidráulicos. Hemos tenido ya alguna conversación con el consulting, con los Sres. Francisco Perales y Luis Enrique de Salamanca, que son unos exdirectores generales que tienen experiencia en estos asuntos. Hemos tenido conversaciones con ellos para analizar la posibilidad de crear una empresa de ese tipo.

Quiero decir que estamos sobre ello.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente: Sobre este programa y sobre este concepto de energía eléctrica. A mí no me importa mucho si está bien situado o no, creo que está mal, pero lo que quiero saber es si con esta cantidad, 107.680.000, está previsto el pago para todo el año 85.

Es decir, si de acuerdo con el criterio de otros años anteriores, se estima que hay para pagar los doce meses de energía eléctrica.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Astorquia.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: Sr. Presidente: En el año 85 las revisiones que tenemos, no sé si serán demasiado optimistas, pero prevemos que vamos a consumir la misma energía eléctrica que en el año 1984.

Es decir, con todas las correcciones introducidas a lo largo de todo 1984 en todas nuestras instalaciones, en el año anterior hemos gastado 77.484.000 pesetas, y este año pensamos gastar 77.400.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Astorquia.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: La pregunta que quiero hacer, dentro del programa 413-66, el concepto 230 tiene una partida de dietas, locomoción y traslado de 27.281.000, que supongo que serán los peones camineros y demás.

Realmente lo que pregunto es si se ha hecho un estudio tendente a que esta cifra en lugar de ir a más vaya a menos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Quince.

EL SR. QUINCE SALAS: Sr. Presidente: La partida por la que pregunta el Sr. Revilla es dietas, locomoción y traslado.

Esta cifra no es en absoluto mayor que la que habia el año pasado. Nosotros hemos confeccionado este programa viendo cuales eran las cifras que en la transferencia de carreteras se habian hecho para seis meses, y para seis meses la transferencia que se hizo eran 19.554.000. El doble de esta cantidad son los 39 millones que constan aquí.

Desde el mes de junio se está empezando a funcionar como servicio transferido, y naturalmente se está en los estudios de cómo se está funcionando, ya que es parte del personal que antes formaba el MOPU en su conjunto.

De momento parece que estas son las cifras en las que nos tenemos que mover, aunque no tenemos experiencia suficiente, porque hemos podido analizar qué es lo que ocurre a partir, por ejemplo, de un mes de junio y lo que pasa hasta diciembre.

Lo que sí es cierto es que los meses de enero, febrero y demás no tenemos esa experiencia, y hemos conservado las mismas cifras que el año pasado y lo que estamos viendo es que estas cantidades que deberían tratar o de estabilizarse, y si es posible disminuirse, estamos viendo en estos días una situación verdaderamente dramática de las carreteras que están sin accesos determinados núcleos de población, y se está trabajando hasta las once de la noche.

Es decir, esto lleva como consecuencia horas extraordinarias, lleva como consecuencia desplazamiento de personal que está fuera de su lugar normal de trabajo y es posible que estas cifras estén bien o haya que incrementarlas a la vista de que estas circunstancias de nieve que son excepcionales, haya que mantenerlas siempre.

Como resumen estas cifras son no mayores que las del año

pasado. Hay que considerar que las cifras que el año pasado teniamos correspondian a seis meses, y éstas corresponden a doce.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Quince.

Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En esta misma línea, y antes de pasar a la explicación de las inversiones, de las dietas y locomoción.

Según las informaciones que nosotros tenemos, los peones camineros, que son los que percibirian estas dietas, no trabajan por la tarde por el hecho de que no hay dinero para pagarles las dietas desde el 10 de noviembre.

¿Es correcto o no es así?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Quince.

EL SR. QUINCE ALONSO: Yo no puedo contestar si han percibido o no este dinero, creo que sí que lo han percibido. Esto lleva un proceso largo, que es la presentación de las cuentas, tiene que pasar por Intervención, tiene que pasar hasta llegar al pagador por una serie de tramos que yo he estado siguiendo, porque este problema de cuándo se pagan las cosas me preocupa mucho, pero lo que se va obteniendo son informaciones sucesivas.

Creo que en este momento se puede decir que está prácticamente al pago hasta el mes de octubre, inclusive. Esta mañana se han presentado las dietas correspondientes al mes de diciembre. Esto ahora llevará unos repasos, unos asientos, unas formalidades de Intervención y a continuación se pagará.

Es cierto que hacia mediados de noviembre se produjo una situación en que un personal que estaba acostumbrado a un determinado régimen de percepciones con una cierta periodicidad, se encontró en una situación incómoda hasta que esto empiece su

funcionamiento normal, y plantearon la dificultad que para ellos suponía el tener que seguir haciendo frente a unos adelantos, porque la dieta es que un señor come fuera de su casa y tiene que pagar en la fonda una determinada cantidad, y esa cantidad es la que se paga después.

Plantearon las dificultades que les estaba planteando a sus economías, y dijeron que llegaría a ser imposible el dejar de trabajar. Esto quedó modificado a principios de diciembre, cuando ya se les dieron unas explicaciones razonables de que habia una cierta técnica, unas ciertas dificultades técnicas hasta que se esto se encajase, y que se iba en su momento a regularizar la situación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias por la explicación, es bastante coherente con la pregunta.

¿Siguen existiendo o se han suprimido los pluses por trabajo especialmente duro a los peones camineros?. Es decir, las 300 pesetas diarias que cobraban cuando tenian que realizar un trabajo especial, como puede ser el bacheo, entendemos que se ha suprimido, ¿no es así?.

EL SR. QUINCE SALAS: Yo lo que sé es que todas estas cantidades que se dan tienen muy distintas denominaciones. Hay pluses de penosidad, hay otras definiciones que son distintas, según que el personal sea fijo, laboral, contratado, caminero del Estado, personal funcionario, etc.

Yo las noticias que tengo es que se pagan todas estas cosas. Es decir, yo esta mañana he presentado una serie de carpetas en las que habla de plus de penosidad, horas extraordinarias y otras definiciones. Yo no tengo ninguna noticia de que se haya suprimido nada, porque todo esto son derechos de convenio, y nadie se ha manifestado en sentido contrario.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Será alguna queja aislada.

En el programa 413-66, si se puede desglosar las inversiones de los 416 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Quince.

EL SR. QUINCE SALAS: Sr. Presidente: Las inversiones que hay hasta este año en que se hace por primera vez un presupuesto por programas, las cifras eran globales.

Es decir, cuando se hace la transferencia del Estado a la Comunidad Autónoma, se dá una determinada cantidad para explotación, conservación y mejora de las carreteras. Esta cantidad ahora le tenemos que poner una serie de epígrafes y una serie de repartos. Esto se ha hecho con los conosimientos que tenemos, con la experiencia que se tiene de ejercicios anteriores, aunque no siempre es la experiencia fiable, puesto que pasamos de una determinada red que funcionaba de una manera a otra que es muy distinta.

Creemos que la distribución que se ha hecho es la que puede responder a un funcionamiento y a un reparto de ese dinero, clasificando los epígrafes. Creemos que es esa la distribución.

Ahora si respecto de alguna cifra en concreto quiere una mayor aclaración, se la daré con mucho gusto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Quince.

Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: No es tanto la pregunta sobre qué ha motivado esta denominación, sino la explicación de las principales partidas que van a parar a cada uno de esos epígrafes, en qué concepto van.

Por ejemplo, la primera viene destinada para uso general, mejora y nueva construcción, 212 millones. Pues, en dónde van invertidos es 212 millones de pesetas. Y así las partidas de 28 millones, 50 millones, 71, 213 y 30, que son las más importantes.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Quince.

EL SR. QUINCE SALAS: Sr. Presidente: Yo creo que el propio epígrafe, aunque no sea exhaustivo, si dá una orientación de cuales son...(no se entiende).

Evidentemente la partida más importante es la de mejora y nueva construcción. Se refiere a que intentamos mejorarlos e incluso hacer algún tramo nuevo o alguna variante.

Estas obras, en su mayoría, responden a obras que están iniciadas o se ha iniciado el expediente de contratación. Han sido presentadas para someter al Consejo de Gobierno la aprobación de unas determinadas obras, se espera que por la justificación que se ha hecho de la necesidad de ellas sean aprobadas, y a esas van dedicadas. Si se quiere que se le pongan nombre y apellidos a algunas obras, pues también se puede decir cuáles están en tramitación en este momento.

Son tramos de carretera como la carretera que va desde Gama hasta Santoña, que es absolutamente necesario el ponerla en unas condiciones de anchura, de pendientes y de curvas adecuada, y que desde tiempo muy atrás era una obra prioritaria por parte del Ministerio de Obras Públicas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La principal inversión de esos 212 millones sería el tramo Gama-Santoña.

EL SR. QUINCE SALAS: No. El tramo Gama-Santoña es una obra ya subastada...(no se entiende).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Si le parece al Sr. Quince, por escrito, en un plazo razonable de tiempo, podia aportar estos datos a los diferentes Grupos Parlamentarios de la Comisión.

EL SR. QUINCE SALAS: Unicamente quiero hacer una puntualización. Yo voy a facilitar esa relación que tiene dos problemas. Primero, el que esas obras sean después decididas o no por el Consejo de Gobierno para que se ejecuten. Segundo, que en esas cifras está previsto lo que el proyecto de esa obra es, pero no se puede saber la baja de subasta que haya.

Puede ocurrir que a una obra haya destinado 100 millones de pesetas para ella, pero las revisiones de precios obligan a que sean 125.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Quince.

Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Esperamos que se nos facilite esa información del destino de estos 416 millones de pesetas.

Hablando de carreteras, el año pasado figuraba una consignación para el Plan Regional de Carreteras. ¿Cómo está ese Plan Regional?. ¿Está terminado?. ¿En base a las conclusiones de este Plan se han tomado estas decisiones?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Quince.

EL SR. QUINCE SALAS: Desde el año pasado, hablo del año pasado que recuerdo que fué en el mes de septiembre cuando estos presupuestos, estaba previsto hacer un Plan de Carreteras. Un Plan de Carreteras tanto con las de la antigua Diputación Provincial como con las que han sido transferidas.

Este Plan de Carreteras que hay que poner en marcha, se nutre, por una parte, de las necesidades que ya estaban

detectadas en la antigua Diputación Provincial, donde se confeccionó un plan cuatrienal de actuaciones, más o menos teníamos una idea de cuáles eran las inversiones que se necesitaban, más todas las necesidades que se han detectado como de mayor urgencia en las carreteras transferidas.

Todo esto englobado está prácticamente preparado y prácticamente terminada toda la documentación, para que en el primer trimestre de este año poder redactar esto con todas las ayudas que sean precisas. Esperamos que antes de terminar el primer trimestre podamos tener suficientemente en marcha todo este Plan.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Hay una partida de 20 millones de pesetas para núcleos incomunicados. Con qué criterios se actúa sobre los núcleos incomunicados que hay en la región.

EL SR. QUINCE SALAS: Ha dicho el Consejero al principio que la Consejería presentó una especie de anteproyecto o borrador de cuáles eran las necesidades a las que habría que atender dentro de este año, y que esas necesidades han sido recortadas por razones de gobierno y por limitaciones presupuestarias.

Dentro de la inversión que se necesita para núcleos incomunicados, y que ya tuve ocasión de referirme a ella en las reuniones del mes de agosto, previas a la aprobación de los presupuestos del año 84, hay previsto una inversión de 725 millones de pesetas en cuatro años.

De estos 725 millones de pesetas el año pasado quedó una cifra prácticamente insignificante que en principio se iba a dedicar para acceso a Carcabal, Ayuntamiento de San Roque de Riomiera.

Dentro de este año teníamos la esperanza de que los accesos a núcleos incomunicados, para los que había previsto ya 150 millones, que no los hubo en el año 84, podría añadir otros 250 millones del año 85, pero la realidad se ha convertido en esta cifra.

¿Qué es lo que podremos hacer?. Con el criterio que decida en su momento el Consejo de Gobierno, dentro de esta lista que hay de los núcleos de Bejes y Tresviso, Caloca y Vendejo, Calseca y Valdició, Carcabal, Correpoco, Cahecho, Perrozo, Tudes y Tollo, pues se decidirá cuál es la actividad que se le va a atender, que el presupuesto es escaso y habrá que hacer alguna primera parte de alguna de ellas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Quince.

Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La pregunta inicialmente no iba con la intención de que fuese respondida en el sentido de por qué la cuantia es tan pequeña, pero se recibe esa explicación. Recordar que el Consejo de Gobierno no es algo que concede las cosas magnánimamente en función de no sabe qué criterios, sino que el señor Consejero está aquí en representación no tanto en representación de la Consejería de Obras Públicas como del Consejo de Gobierno. El sabrá porqué 250 millones se transforman en 20 y 150 se transforman en 10.

Aparte de esos es que los 10, 20 o los que haya de la lista de núcleos incomunicados, cuál es el criterio que va a hacer que la Consejería de Obras Públicas decida ese núcleo incomunicado es el y, el que va a ser el beneficiario de esos 20 millones de pesetas, o se va a repartir entre todos, o cómo actuamos con esos 20 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Casi se puede decir que estos 40

millones del programa 413-67, de los cuales 20 son para núcleos incomunicados, más bien es una manifestación testimonial de la Consejería de Obras Públicas de que hay que atender a estas actividades.

De la cantidad de 250 millones aproximados que teniamos previsto, se nos ha reducido para todo el programa a 40 millones. ¿La razón?. Pues que se han considerado que son prioritarios otros programas dentro de las posibilidades limitadas del presupuesto de que puede disponer la Diputación Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: La siguiente partida de 10 millones de pesetas, a qué red viaria municipal corresponde.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Sr. Presidente: Normalmente por motivos, en gran número de casos, de inundaciones, de lluvias, de desprendimientos, de una situación anormal, venimos recibiendo reclamaciones de algunos municipios para conseguir la reparación de alguna obra determinada.

Hemos arbitrado un total de diez millones de pesetas, cuyo título es bien claro, "conservación y mejora de la red viaria municipal". Es decir, no hace referencia a las carreteras de la Diputación Regional, sino las carreteras municipales, y tiene por objeto el resolver situaciones de emergencia, de las cuales hemos tenido muchas este año pasado y hemos encontrado ciertas dificultades en arbitrar los fondos para resolverlas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente: Yo quería haber hecho la pregunta que se ha formulado en alguna manera por el Sr.

Alonso, en saber si la red viaria municipal efectivamente era municipal. Se ha visto que sí.

Lo que sí quiero preguntar es si hay previsto algún anteproyecto o proyecto de cara a adecuar la Ley de Carreteras, o al menos para conocer bien su terminología al hecho regional.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Entre uno de los encargos que hemos hecho a este grupo de especialistas que he citado antes, evidentemente con la colaboración nuestra, y el peso de la Dirección Regional de Carreteras, es la adaptación de la Ley de Carreteras a la situación peculiar de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El programa de puertos. Por un lado, que en una parte se llama servicio de puertos y en la página siguiente grupo de puertos. Me imagino que será un error de mecanografía. No tiene importancia.

En las inversiones del Grupo de Puertos, programa 414-70, si se puede facilitar la explicación que avale esos 160 de inversión.

EL SR. QUINCE SALAS: Sr. Presidente: Lo de servicio de puerto o grupo de puerto es un error mecanográfico, porque por una parte se ha llamado desde su creación grupo de puertos, y en la organización de la Consejería a los servicios se les ha denominado servicios. Quizá porque se ha mecanografiado en dos momentos distintos se ha puesto una cosa o la otra.

En cuanto a la aclaración de los 160 millones de pesetas, lo que debo decir es que hay tres partidas en las que se descomponen estos 160 millones de pesetas. Unos son edificios y otras construcciones, otro es maquinaria, instalaciones y utillaje, y en el otro es bienes destinados al uso general.

De ellos la partida más grande es bienes destinados al uso general. Estas son las obras que se hacen en los puertos. Esta cantidad está prevista para financiar, por una parte, la terminación de la obra ya reanudada del refuerzo y reparación del dique de Castro Urdiales, y las pequeñas colas que queden de liquidación de obras anteriores, obras que fueron terminadas el año 82, son gastos de liquidación, de terminación administrativa de esas obras.

Esa partida es relativamente importante, porque 100 millones es una cantidad que es, sabiendo cuál es el costo de las construcciones hoy en dia, es una cantidad menor de la que necesitarían los puertos.

Contesto a esto, y si se desea alguna aclaración más con mucho gusto.

En concreto es para terminar la obra de refuerzo y reparación del dique de Castro Urdiales, para las pequeñas colas que quedan de la rampa varadero del puerto de Colindres y del muelle de Colindres, que está en funcionamiento hace ya dos años.

EL SR. REVILLA ROIZ: El desglose de los 105 millones en cuanto supone la obra de Castro Urdiales, y todo esto de las obras del 82, cuál es, aproximadamente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Quince.

EL SR. QUINCE SALAS: El refuerzo del espigón de Castro prácticamente se lleva la totalidad de esta cantidad. Digo prácticamente y no puedo decir exactamente porque vuelvo a insistir en algo que he manifestado antes, y nosotros lo que sí podemos saber es que a precios de proyecto las unidades que quedan por realizar valen las pesetas que sean, pongamos 70 millones, pero lo que no podemos prever es cuánto van a valer todas las revisiones de precios que cada mes se producen, que son función del índice de revisión de precios que se publica.

Según las notas estas, que me dá la sensación que es una cantidad que tuvo que ser recortada, porque para las notas que yo tenía hechas y las previsibles revisiones de precios quiero recordar que me salian por encima de los 105 millones, insisto en que la mayor parte de ellos, un 90 %, es para el dique de Castro Urdiales.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Antes de la última pregunta del Servicio Hidráulico, no resisto la tentación de al señor Consejero y a la señora Secretario General Técnico hacerles que miren gastos en bienes corrientes y servicios de la página anterior, donde nuevamente la energía eléctrica parece clasificada donde debe de estar, en suministros, y no como estaba anteriormente.

Créanme ustedes "maquinaria, instalaciones y utillaje" tiene una cierta cantidad y el capítulo 221, "suministros, energía eléctrica", 2.410.000 pesetas. Luego tiene una clasificación perfectamente diferenciada. Incluso dentro de la propia Consejería en otro programa, como sistemáticamente se repite a lo largo de esos programas, menos en ese. Por eso la pregunta tiene su ultimación.

En el Servicio Hidráulico hay 70 millones que se dedican a obras en márgenes de ríos. ¿Estos 70 millones van a ser invertidos dentro del contexto de un plan general en colaboración con el MOPU, o son invertidos por nuestra propia iniciativa?.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Si me lo permite, primero contestará el Director de Obras Hidráulicas a esta pregunta y la Secretaria Técnica se puede referir al asunto de energía eléctrica.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bueno, yo creo que en el fondo ese asunto está suficientemente debatido y calificado, y no hay lugar a debate.

Señor Astorquia, para contestar a esos 70 millones, que es la última pregunta del Sr. Ambrosio, tiene la palabra.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: Señor Presidente:

En la intervención de la aclaración de los presupuestos del año 1984, en la cual hubo una serie de intervenciones de los señores Diputados pidiendo la aclaración de la cifra del año 84, que solamente se habían dedicado 40 millones de pesetas para defensa de ríos, entonces ya dijimos que solamente se dedicaban 40 millones en colaboración con el Ministerio de Obras Públicas, porque era la cuarta parte de la inversión prevista en el año 1984, conforme a lo previsto en la Ley 1911, que el Estado subvenciona con el 75 % y la Diputación Regional con al 25 %.

En el caso del presupuesto del año 1985 sucede exactamente lo mismo. A través de la Comisión Mixta que se ha formado entre la Consejería de Obras Públicas y la Confederación Hidrográfica, pues se ha elaborado una lista de obras para subvencionarlas dentro de este convenio, con cargo al año 1985.

Esta lista de obras, que podemos relacionarlas rápidamente, incluye un proyecto de defensa en 29 puntos en el río Saja, por 116 millones de pesetas; un proyecto de defensas puntuales en el río Saja, por 34 millones de pesetas; defensas en el río Deva, por 37 millones; defensa de la cuenca del río Nansa, de las márgenes del río Nansa, por 14 millones de pesetas; defensas puntuales en los cauces de la cuenca del río Campiazo, por 5.700.000 pesetas; en el río Pas, en Vioño, término municipal de Piélagos, por 50 millones de pesetas; y encauzamiento del río Brazomar, en Castro Urdiales, por 19.900.000 pesetas.

Todo esto alcanza la cifra de 278 millones de pesetas. Aproximadamente nuestra cuarta parte son los 70 millones previstos en el presupuesto del 85.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Con respecto al programa 413/67, red viaria municipal. Como el debate, fundamentalmente la estructuración de los presupuestos viene de esta forma, por programas, pues entiendo que el 66 sea "explotación, conservación y mejora de la red viaria de carreteras" y el 68. Pero el 67, que concretamente haya un programa entero dedicado a esta red viaria municipal, quisiera saber cuáles han sido los criterios de la Consejería para crear un programa. Es decir, qué diferencia hay, porque lleva de todo, lleva capítulos de personal, lleva gastos de bienes corrientes y de servicios, capítulo de inversiones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Quince.

EL SR. QUINCE SALAS: Gracias, Sr. Presidente.

Creo que el Consejero antes ha contestado a esto. Se trata, en principio, de una cosa testimonial. En la Consejería constantemente se están viendo las consultas, las peticiones, los ruegos de distintos alcaldes, que piden que se les ayuden en cosas que ellos no pueden hacer.

Entonces se entendió que en vez de tener que dar siempre la misma contestación "es que no hay partida en los presupuestos para esto. Mire usted, aquí solo hay carreteras de la red, o hay el Plan de Obras y Servicios; pídalo usted por el Plan de Obras y Servicios". "Sí, sí, claro, por el Plan de Obras y Servicios. Pero es que esta Junta Vecinal... Resulta que el Ayuntamiento..., Que antes es hacer esta obra, pero yo lo que necesito es que me arreglen tal cosa concreta...".

Entonces, desde hace unos meses, cuando se ha visto que esto es absolutamente constante, en la Consejería se decidió empezar a atender a esto. A abrir, efectivamente, un programa, que jamás había existido y para el que no había posibilidad, digamos,

financiera de hacer frente, porque no estaba en ningún presupuesto y por eso se ha creado este nuevo programa.

¿Por qué tiene personas?. Pues porque a la hora de financiar ese programa, alguien lo tiene que hacer. Entonces lo que se ha hecho es una cosa que, evidentemente, no es matemáticamente exacta, saber si el 16 % de una persona está dedicada a hacer esta cosa o está dedicada a hacer esta otra. Se ha ponderado, aproximadamente. Y no significa que la gente que hay aquí -retribuciones por un puesto de trabajo o lo que sea- es que un grupo de personas de la Consejería está dedicado a esto, sino una parte de su tiempo está dedicado a esto.

Pero la idea, yo creo que importante, es el poder ahora atender, dentro de lo limitado de este programa, cuando alguien pida algo de algún Ayuntamiento, decirles: pues sí, se le puede dar a usted unos camiones de toboús, se le pueden extender, se pueden apisonar, y ya eso es independiente del Plan de Obras y Servicios.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Quince.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Antes han quedado sin contestar dos partes de la pregunta que hizo Enrique Ambrosio. Se ha contestado a los 105 millones, pero hay una partida de 20, que es "reparación, conservación y mejora de la maquinaria" y otra de 35, que es "edificios y otras construcciones", y yo quisiera tener una explicación. Porque en esto de las reparaciones, no sé, veo que hay muchos gastos. La maquinaria es muy vieja, ¿o qué pasa?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Quince.

EL SR. QUINCE SALAS: Entiendo que la pregunta del Sr. Revilla se refiere al programa 413/66.

EL SR. REVILLA ROIZ: No. Al programa 414/70.

EL SR. QUINCE SALAS: Evidentemente, en "maquinaria, instalaciones y utillaje" hay 20 millones de pesetas dedicado a ello. Efectivamente, recuerdo que D. Enrique Ambrosio ha preguntado por todo ello, y resulta que nos hemos fijado en la partida más importante, que es la de los 105 millones y no se ha contestado a lo demás.

Concretamente, la partida de "edificios y otras construcciones" está prevista para suplementar la construcción de la lonja de Santoña, que está en este momento en fase de subasta y que se va a financiar con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial. Pero la consignación que había para ello no era suficiente para hacer frente al importe que el proyecto redactado ha evidenciado de cual era la cifra exacta que para ello se necesitaba.

Entonces la parte de "edificios y otras construcciones" también condicionado a que pueda haber una cantidad que resulte baja en la subasta y con ello se pueda atender a otros edificios, como son los almaceneros para pescadores en cualquiera de los puertos, que siempre necesitan atención.

La palabra "maquinaria, instalaciones y utillaje" se divide en la maquinaria que el servicio de puertos tiene, que son: por una parte, la draga y, por otra parte, las grúas, en los puertos que las hay y los carros baladeros, que los hay en prácticamente todos los puertos, menos en Suances.

Entonces para la atención y para la mejora de estos elementos, es por lo que se han previsto los 20 millones de pesetas. Una parte importante es precisamente para las reparaciones que hay que hacer bienal y cuatrienalmente en la draga y las que hay que hacer constantemente en los baladeros.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Quince.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: La pregunta que he hecho es que me dá la impresión -no sé si la comparte el Director de Puertos- de que esta draga en concreto, si es que ya se va a llevar, porque es la única que hay ¿no?.

EL SR. QUINCE SALAS: Sí.

EL SR. REVILLA ROIZ: Si ya se llevó 14 millones y ahora se van a llevar más, igual es que la draga hay que cambiarla...

EL SR. QUINCE SALAS: Perdón, la draga no se llevó 14 millones.

EL SR. REVILLA ROIZ: Ya hubo una reparación, que vimos un capítulo en el presupuesto anterior muy importante de la draga.

EL SR. QUINCE SALAS: No, perdón. Lo que estaba el año pasado previsto es hacer todo esto. Pero en la draga no se ha invertido el año pasado; eso pasa a este año.

Lo que sucede, a lo mejor, cuando se piden unas reparaciones sobre determinadas cosas, es que hay una previsión de hacer unas determinadas cosas. Por ejemplo, cuando el año pasado estaba englobado, pues iba una cifra total, y a lo mejor se estaba pensando en eso. Cuando esas cantidades han sido después reducidas, entonces no se ha podido atender a eso.

Entonces en la draga no se ha invertido absolutamente nada de los presupuestos del año pasado y va invertido este año.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Quince.

Señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Una última pregunta, Sr. Presidente.

El total del presupuesto de la Consejería de Obras Públicas

para este año 1985 es de 4.018.105.000 pesetas. Yo quería saber si la totalidad de los programas recogen esta misma cantidad. Es decir, ¿al final de los programas coincide?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: La totalidad del presupuesto de la Consejería, si no estoy equivocado, es 4.018,1 millones de pesetas. En efecto, la suma de los programas me dá 4.018,1.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Si no hay más preguntas, levantamos la sesión, agradeciendo al Sr. Consejero y a los Altos Cargos que le acompañan la comparecencia ante esta Comisión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta minutos).

******